

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13 de noviembre, 2014

ACTA No. 2387-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Orlando Morales Matamoros
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y treinta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2387-2014 de hoy 13 de noviembre, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tenemos varios oficios que estaríamos incorporando a correspondencia. Hay uno que es complemento de la situación de doña Yarith Rivera.

ORLANDO MORALES: Tengo una observación sobre el orden de la correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si nos permite, entramos a aprobar las actas y después vemos correspondencia. ¿No hay observaciones a la agenda? Entonces la aprobamos con esas incorporaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2381-2014

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 739-2014

1. Nota de la Vicerrectora de Investigación, sobre el Informe de su participación en la 41º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado. REF. CU-702-2014
2. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera, coordinadora, Oscar Bonilla, Delio Mora, Ilse Gutiérrez, Marlene Víquez y Ana Lorena Carvajal, referente al Régimen de Carrera Profesional de la UNED. CU.CPDA-2014-033
3. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
4. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario realizar a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes. REF. CU-704-2014
5. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
6. Acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación. REF. CU-709-2014
7. Nota del Sr. Luis Eduardo Montero, Vicerrector Académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. Además, nota del encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Alan Cantillo Vargas. También, nota de la Defensora de los Estudiantes, en el que externa su preocupación y la posición en que

quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan. REF. CU-710-2014, REF.CU-721-2014, REF. CU-726-2014

8. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014
9. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia UNED y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA). REF. CU-720-2014
10. Correo electrónico de la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa Agenda Joven, en el que solicita audiencia para exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas durante el 2014. REF. CU-713-2014
11. Nota de la Defensora de los Estudiantes, en el que indica que dado que por diferentes razones no fue posible cumplir con el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, solicita permiso para socializar el Informe de Labores del 2013 por medio de la página de la UNED. REF. CU-714-2014
12. Propuesta de la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario, referente a la elección del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi como Rector de la UNED. REF. CU-722-2014
13. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
14. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
15. Nota de la Sra. Jenny Seas, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo de Becas Institucional, a partir del 01 de diciembre del 2014. REF. CU-727-2014
16. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014. REF. CU-729-2014
17. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en relación con la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit de las universidades estatales. REF. CU-731-2014

18. Nota de la Sra. Rosberly Rojas, Coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe final de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana". REF. CU-732-2014
19. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la "Adquisición de Equipo de Videocomunicación del Centro de Mando". REF. CU-728-2014
20. Nota del Director Financiero, en el que solicita prorrogar por un año más el nombramiento de la Sra. Magaly Moya Lacayo, como Jefa de la Oficina de Tesorería. REF. CU-734-2014
21. Documento presentado por el Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en relación con el número de graduados. REF. CU-735-2014
22. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones. REF. CU-737-2014
23. Nota del Consejo de Rectoría sobre el recargo de la Vicerrectoría de Planificación en el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, del 11 al 18 de noviembre del 2014. REF. CU-738-2014
24. Nota de los miembros de la Comisión examinadora concurso interno 14-16, sobre la solicitud de cambio en el cronograma de publicación para elegir al Director Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU. 744-2014
25. Nota de la Encargada de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, sobre "Información de concurso interno 14-16, Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación". REF. CU. 752-2014

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Integración de la Comisión Evaluadora para el Concurso del Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).
2. Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar X-16-12014-02 "Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal". Además, anexo de gráficos y cuadros sobre la cantidad de contrataciones, clasificada por dependencia y por funcionarios para el año 2012 y I cuatrimestre del 2013. (Continuación) REF. CU-614-2014 y REF. CU. 690-2014

3. Propuesta de acuerdo alternativa del señor Alfonso Salazar sobre la destitución de un miembro del Consejo Universitario. Además, propuesta de la señora Marlene Víquez sobre la destitución de la Presidenta de la FEUNED como representante ante el Consejo Universitario, según acuerdo del TEUNED. REF.CU. 669-2014 y REF. CU. 645-2014
4. Notas de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en dos plazas de miembro titular vacantes. REF. CU-530 y 575-2014
5. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
6. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
7. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
8. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
9. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
10. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
11. Nota del Grupo Artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
12. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014

13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
14. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
16. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
17. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”. REF. CU-551-2014
18. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014

- c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Sr. Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la Sra. Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de

acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014

I. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014

19. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2381-2014

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2381-2014 para aprobar. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces la damos por aprobada.

Se aprueba el acta No. 2381-2014 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-739-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Tengo una observación a la correspondencia, deseara que todo lo referente a nombramientos, dada su importancia y su interés podamos tratarlo dándole prioridad. Segundo, deseara que el tema de la vacante de Isamer Sáenz podamos tratarlo todos en conjunto posiblemente en una reunión que trate esa temática, porque veo que hay por lo menos cinco temas que si nos enfrascamos, nunca vamos a aprobar la correspondencia.

Creo que el asunto ya requiere un finiquito de las discusiones nuestras desde el punto de vista de los acontecimientos que han sucedido.

De manera que la petición es retrotraerlos en una situación especial extraordinaria porque creo que ese asunto ya debe sedimentar en una forma u otra, porque esto

ya va a cumplir cuatro meses y ya debemos ver qué solución hay si es que la hay o en fin, decidir al respecto.

Sobre el punto 23) que es la nota mía, deseara que se le dé prioridad y lo que pediría es que se pase a Asuntos de Trámite Urgente, porque la resolución es agradecer el envío de esa nota, y como esta es la tercera que envío de esas características en la cual yo discuto las graduaciones en cuanto al número, en cuanto a especialidades, y eso da para mucho tema crítico de lo que es el estado de la UNED, que para mí es una gran escuela de educación y administración, pero eso lo tenemos que discutir, si es que todos estamos conformes que eso es la Universidad a distancia o bien, cuál es el rumbo que sigue, puesto que hay algunas graduaciones que son dos o tres y son varias.

Eso amerita discutirlo y pediría que se le dé prioridad con la única petición de decir que se pase a Asuntos de Trámite Urgente en algún momento, pero nosotros debemos decidir sobre cuál es el estado de la institución.

1. Nota de la Vicerrectora de Investigación, sobre el Informe de su participación en la 41º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado.

Se recibe oficio V-INVES/2014-192 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-702-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el Informe de su participación en la 41º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado, que se realizó en la Ciudad de Panamá del 13 al 17 de octubre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de la Vicerrectora de Investigación, sobre el Informe de su participación en la 41º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado y la propuesta de acuerdo es *“Agradecer a la Sra. Lizette Brenes Bonilla el envío del Informe de su participación en la 41º Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado, realizado en la Ciudad de Panamá del 13 al 17 de octubre del 2014”*

ORLANDO MORALES: ¿Sobre eso recibe copia el director de Posgrado? Como es de investigación y posgrado, uno asume que sí recibe copia del informe el director de Posgrado, pero pareciera razonable confirmar si lo tiene o no para enviárselo, puesto que en algunos lados existen Vicerrectorías que cubren investigación y al mismo tiempo posgrado por íntima relación y en todo caso no debiera estar ayuno de información el posgrado.

MARLENE VIQUEZ: Cuando se comentó esta participación de doña Lizette en otra oportunidad, hice la consulta que si el director de Posgrado asistía a la actividad y aquí se me indicó que el director de Posgrado también estaba asistiendo a la actividad.

Quería indicar el interés de esta servidora de que en los dos años que al menos yo he estado acá, no hemos concretado el análisis del Sistema de Estudios de Posgrado que es uno de los temas fundamentales de esta universidad y que se ha pospuesto en varias oportunidades, inclusive don Víctor en algún momento había enviado una nota para que se hiciera una actividad y se le invitara e hiciéramos una sesión extraordinaria con él y con las personas que considerara el Sistema de Estudios de Posgrado.

Nada más quería aprovechar la oportunidad para solicitarle respetuosamente a usted, para ver si en algún momento es posible retomar ese tema que para mí es fundamental, máxime que hoy se cuestiona por parte de muchas instancias nacionales el quehacer de las universidades.

En ese sentido, posgrado es sinónimo de investigación, entonces solicito que retomáramos ese tema para ver de qué manera lo fortalecemos y vemos si realmente es necesario tomar alguna decisión con respecto al Sistema de Estudios de Posgrado, sobre todo en la forma de organización y gestión que se está llevando a cabo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Tanto en las palabras de don Orlando como en las de doña Marlene hay temas de fondo que es importante que este Consejo Universitario analice, sin embargo, me opondría a analizar esos temas de fondo sin una adecuada orientación sobre lo que se quiera analizar. No quiero participar en una discusión de opinión, sobre una determinada temática.

El rumbo sobre graduación que es una de las responsabilidades de la Vicerrectoría Académica y uno de los fines fundamentales de la educación superior, es un tema que se las trae, ese tema tiene que ser analizado con cierto grado de elementos detrás de qué es lo que se va a buscar, las causas, cómo mejorar, etc., pero debe haber una discusión que no sea simplemente el resultado de un conjunto de opiniones alrededor del tema.

Estoy con estas palabras invitando tanto a don Orlando como a doña Marlene a presentar una propuesta para que en una sesión extraordinaria iniciar un proceso de discusión sobre ambas temáticas que tenga como objetivo, ya sea fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado o fortalecer el proceso de graduación de la institución o tenga como objetivo generar más acciones propias de los responsables de estos temas administrativos.

Siento que sí es necesario sentarse a discutir, pero ¿por qué no lo hemos hecho en estos dos años cuando aún en la encerrona habían salido temas importantes? Creo que es porque no hay un marco sobre el cual se realice la discusión y no hay una propuesta que venga acá y que podamos, a partir de ella, discutir ese marco, con una nota de los compañeros en donde se diga los elementos que son importantes discutir, entonces podemos entrar a una sesión extraordinaria, a tocar un determinado tema y a valorar inclusive cuál es el futuro que tenga en el desarrollo de los mismos, porque sinceramente ser foro solamente de opinión no me parece lo apropiado.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada comparto plenamente las palabras de don Alfonso, quizás fui omisa en algunos aspectos nada más para referencia de don Alfonso, pero debo decirle que me puedo equivocar en el número de la sesión, pero en la sesión 2004-2009 este Consejo Universitario definió una serie de políticas muy claras para el fortalecimiento del Sistema de Estudios de Posgrado y lo que conlleva a una revisión también de la gestión administrativa.

En esa acta, tal vez doña Ana Myriam se la pueda enviar, se tuvo un debate bastante amplio y se aprobó precisamente una propuesta que presenté ante este Consejo Universitario, sin embargo, lamentablemente por muchas razones parte de esa política no se ha llevado a cabo.

Entonces, personalmente, me interesa porque de alguna manera en un momento dado se analizaba cuál era la plataforma básica por decirlo así que debe tener el Sistema de Estudios de Posgrado para que pueda actuar adecuadamente y pueda garantizar la rigurosidad que eso conlleva.

Con esto lo que quiero decir, es que usted tiene toda la razón, no se trata de llegar con opiniones y ocurrencias simplemente. Lo que estoy afirmando es con conocimiento de causa y me gustaría que se analizara porque creo que hay políticas aprobadas por el Consejo Universitario en ese tema muy importantes, algunas pueden ser modificadas, otras pueden ser mejoradas, pero sí hay documentos base para trabajar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de la campaña y una discusión que había tenido con la gente del SEP, en mi calidad de Rector convoqué a una reunión con todo el SEP, con coordinadores, profesores, toda la parte administrativa porque yo lo que quise fue escuchar las inquietudes que tenían en términos generales y de ahí, preparé un documento que creo que lo que podríamos hacer es conjuntar lo que ya este Consejo Universitario ha acordado con respecto al SEP, llevarlo con esas inquietudes que también se tiene a nivel de personal y podríamos hacer una agenda para una sesión extraordinaria donde la agenda previa la compartamos con los del SEP y podamos definir una agenda en conjunto.

El asunto es que tenemos varias sesiones extraordinarias pendientes y vamos a tener que buscar la solución. Sería en febrero y podemos hacer dos sesiones por semana, una ordinaria y otra extraordinaria para poder avanzar.

Quería informarles eso para que lo sepan, yo preparé un documento muy interesante y en realidad escuché a buena parte de todo el SEP y creo que podemos sacar de ahí algunas conclusiones.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer eco de una recomendación que había hecho el señor presidente y que todos acatamos y es que en la correspondencia si hay algo que no corresponde a lo que está resuelto, se pasa a Asuntos de Trámite Urgente, o sea, no podemos entrar a discutir sobre los diferentes asuntos.

Doña Marlene introduce una temática que está específicamente fuera de orden y la correspondencia no trata de eso y en el caso mío lo que yo solicité es que eso pasara a Trámite Urgente y ahí con todo gusto atendería la propuesta de don Alfonso de que se estudie a fondo y que teniendo todos los documentos podamos discutir sobre qué es la UNED que de momento lo único que conoce de la UNED uno por datos de informes del Rector, más análisis de las graduaciones. Lo que digo es que no me parece que ese sea un perfil universitario completo.

En la parte de informática no llega a 4% y en la parte de ciencias agropecuarias es muy reducido el número y eso nos lleva a pensar que es lo que hace este país, hacia donde va este país, porque parece que no son carreras que aunque uno considera que hace falta, nadie las está tomando como escogencia profesional.

De nuevo, lo que pediría es que pase a Asuntos de Trámite Urgente y en su momento aceptaría la propuesta de don Alfonso de que se reúna la información para discutir ese tema, que creo que es un tema de fondo y es la tercera vez que presento esos datos y yo me he conformado con dejarlo pasar, pero he pensado que no, eso es algo de fondo sobre qué es esta universidad o hacia dónde va. Algunos pueden decir: -sigamos pateando la bola para adelante-, pero yo creo que hay que cambiar el juego y desde ese punto de vista yo no me conformo con que se diga, -se agradece al consejal que enviara esos datos-, y ahí hay observaciones de fondo de que es de merito discutir sobre eso, porque esta universidad está formando administradores y educadores y punto y no creo que se hizo con ese propósito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos con un punto donde se tocó el tema del SEP, sin embargo, ahorita no estamos preparados para tomar acuerdo alguno sobre ese particular, pero doña Marlene deja la observación al Rector de que pronto hagamos una reunión con el SEP y ahí nació las inquietudes de don Alfonso que secundamos también, de manera que eso es lo que procederíamos.

En este punto agregaríamos enviar copia a don Victor Hugo aún cuando él también participó, y él también tiene que hacer un informe, solo que el informe lo entrega a la Rectoría y pasa al CIDREB.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio V-INVES/2014-192 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-702-2014), suscrito por la Sra. Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de investigación, en el que remite el Informe de su participación en la 41^o Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado, que se realizó en la Ciudad de Panamá del 13 al 17 de octubre del 2014.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Lizette Brenes Bonilla el envío del Informe de su participación en la 41^o Reunión del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (SICAR) y el Segundo Encuentro Bienal Centroamericano de Investigación y Estudios de Posgrado, realizado en la Ciudad de Panamá del 13 al 17 de octubre del 2014.**
- 2. Enviar copia del informe al director del Sistema de Estudios de Posgrado, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

- 2. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera, coordinadora, Oscar Bonilla, Delio Mora, Ilse Gutiérrez, Marlene Viquez y Ana Lorena Carvajal, referente al Régimen de Carrera Profesional de la UNED.**

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 512-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de octubre del 2014 y aprobado en firme en sesión 513-2014 del 28 de octubre del 2014 (CU.CPDA-2014-033), en relación con la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera Turcios, coordinadora, Oscar Bonilla Bolaños, Delio Mora Campos y Ana Lorena Carvajal Pérez, con el propósito de plantear una propuesta de lineamientos que justifiquen la separación del Régimen de Carrera Profesional de la UNED, en dos regímenes: profesional académico y profesional administrativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El siguiente punto es el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera, coordinadora, Oscar Bonilla, Delio Mora,

Ilse Gutiérrez, Marlene Víquez y Ana Lorena Carvajal, referente al Régimen de Carrera Profesional de la UNED.

La propuesta es “Tomar nota del acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la integración de una sub comisión, para el análisis de la separación del régimen de carrera profesional.”

ILSE GUTIERREZ: Solamente quiero aclarar que yo no estoy en esta comisión para que rectifiquen la integración.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, en un primer momento acepté estar en la subcomisión dado que era una iniciativa del año 2009 que tenía esta servidora, sin embargo como la subcomisión se reúne a la misma hora que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, mi obligación es con la Comisión de académicos.

Entonces, quiero que conste en actas que yo agradecería más bien que este plenario comprenda que acepté en un primer momento estar ahí en esa subcomisión, inclusive propuse que fuera doña Grethel Rivera la que coordinara la comisión, pero como se está reuniendo el mismo martes por una cuestión de tiempo, yo prefiero estar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y no en la subcomisión que me parece que hay suficientes personas para poder trabajar esa propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, la excluimos doña Marlene. Entonces la subcomisión queda integrada por doña Grethel Rivera, don Oscar Bonilla, Delio Mora y Lorena Carvajal.

GRETHEL RIVERA: Tal vez para aclarar un poco lo que dijo doña Ilse, de que ella no está coordinando porque tratamos de potenciar el trabajo y acordamos reunirnos paralelamente los martes. Esta subcomisión lo que está tratando de analizar es el Reglamento de Carrera Profesional Administrativa, porque ya el Reglamento referente a Carrera Académica, en la Comisión de Académicos revisamos la modificación que presentó la comisión especial que se conformó para eso, pero como esto tiene que verse en forma integral y que doña Marlene muy acertadamente lo hizo ver en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, se resolvió hacer esa subcomisión.

Ya tiene dos sesiones que llevo a cabo y decirle a doña Marlene que nosotros habíamos comprendido que ya ella había hecho grandes aportes, que se está retomando una propuesta que ella hizo y que el Consejo Universitario había acordado sobre eso de que se enviaba a la Administración para lo que fuera pertinente, más otros documentos que estamos trabajando don Oscar Bonilla, Ana Lorena Carvajal, don Delio Mora y yo.

Para decirles un poco de la metodología se está tratando de realizar grupos focales para tomar el parecer de estos profesionales administrativos y ver de qué

manera podemos llegar a una valoración del merito en este campo y recabando otra información, pero sí estamos muy consientes de que es un trabajo muy serio y que va a lograrse al fin esa separación pero que no va a perjudicar a nadie. Eso es lo que puedo informar de esa subcomisión.

ORLANDO MORALES: Veo que si no va a estar doña Ilse, tampoco doña Marlene, entonces quedan don Oscar y Delio, doña Ana Lorena y doña Grethel. No sería bueno que como es carrera administrativa, meter a un administrador más, porque hay dos académicos, pero si es carrera administrativa, los administradores son los que deben tener más peso y más bien nosotros canalizar eso a los intereses según lo que ellos manifiesten.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La separación de carrera profesional, académico y profesional administrativo.

ILSE GUTIERREZ: En un principio, porque eso viene de un acuerdo del plenario donde se le había dicho a la comisión que planteara lineamientos para la separación de carrera profesional administrativa y carrera profesional académica.

Nosotros empezamos a trabajar carrera profesional académica, pero luego de la intervención que hizo doña Marlene, las observaciones que hace, nosotros lo que estamos planteando más bien es que el Reglamento de Carrera Universitaria integre y tome en cuenta cómo darle mérito a los profesionales administrativos, porque tienen una actividad totalmente distinto a lo que es la actividad académica.

Esta subcomisión se va a abocar específicamente a ver de lo que ya tenemos en el Reglamento de Carrera Académica, cómo podemos identificar espacios donde no se han tomado a los profesionales administrativos nada más.

La idea es que sea al mayor corto plazo para que entonces ojala en febrero o marzo, en este plenario ya estemos discutiendo eso, porque la idea es que este punto sea resuelto con la integración de este Consejo Universitario, sino tendríamos que volver a empezar de cero y se estaría atrasando por años.

Creo que es una estrategia muy política que tenemos que manejarlo con mucho cuidado y que este plenario tenga ese espacio para poder tomar esas decisiones que se han postergado durante muchísimos años en esta universidad.

GRETHEL RIVERA: Tal vez para aclararle a don Orlando esa preocupación de la representatividad, si bien es cierto está Oscar Bonilla que además de académico él tiene un gran conocimiento sobre el ascenso en carrera profesional porque ha sido coordinador de la comisión, en el caso de doña Lorena Carvajal, ella viene a representar a esos profesionales de carrera administrativa, pero además don Delio tiene conocimiento sobre la parte administrativa, él no sé cuántos años tiene de estar en la académica pero tiene todo ese conocimiento y entonces por eso se resolvió que fueran esas personas.

Además nosotros vamos a hacer esos grupos focales con esas personas, de todos los sectores, dos representantes y lo vamos a llevar a cabo el 25 de noviembre que comenzamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 512-2014, Art. IV, inciso 1), celebrada el 22 de octubre del 2014 y aprobado en firme en sesión 513-2014 del 28 de octubre del 2014 (CU.CPDA-2014-033), en relación con la conformación de una sub comisión integrada por los señores Grethel Rivera Turcios, coordinadora, Oscar Bonilla Bolaños, Delio Mora Campos y Ana Lorena Carvajal Pérez, con el propósito de plantear una propuesta de lineamientos que justifiquen la separación del Régimen de Carrera Profesional de la UNED, en dos regímenes: profesional académico y profesional administrativo.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la integración de una sub comisión, para el análisis de la separación del régimen de carrera profesional.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED.**

Se conoce oficio TEUNED-103-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-703-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. II, celebrada el 28 de octubre del 2014, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el siguiente punto que es la nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota enviada por el señor Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED y la propuesta de acuerdo

es analizar el asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente junto con todo lo demás, que creo que hay que hacer una sesión para esto.

Tiene razón don Orlando y más ahora que las cosas tienden a complicarse más bien, lejos de resolverse.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio TEUNED-103-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-703-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. II, celebrada el 28 de octubre del 2014, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el señor Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con los temas referentes a este mismo asunto.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario realizar a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes.**

Se recibe oficio TEUNED-106-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-704-2014), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. III, celebrada el 28 de octubre del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario realizar, a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota del Tribunal Electoral en el que solicita al Consejo Universitario realizar, a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes.

ALFONSO SALAZAR: Modificaría levemente la propuesta de acuerdo, lo más que podemos hacer es tomar nota, le corresponderá a este Consejo Universitario en su momento porque eso está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el

nombramiento de los miembros del Tribunal, pero que no diga solamente tomar nota del oficio del TEUNED sino señalar, “tomar nota de la solicitud del Tribunal Electoral Universitario, TEUNED, en oficio tal, referencia tal”.

MAINOR HERRERA: No me satisface la propuesta de acuerdo, creo que con tomar nota no estamos dando ninguna respuesta al Tribunal. Sabemos que se aproxima un nuevo proceso para el nombramiento de miembros del Consejo Universitario y asumo que ellos tienen la preocupación de con los actuales miembros, dispondrán en sus oficinas del tiempo suficiente para dedicarlo al proceso electoral.

Tal vez debemos indicarles que el tema estará siendo conocido en Asuntos de Trámite Urgente a la mayor brevedad, porque me parece que contestarles solo “tomar nota”, va a crear alguna incertidumbre en ellos, yo no estoy de acuerdo en tomar nota.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos indicarle que el Consejo daría prioridad de forma oportuna para poder resolver. El problema es que lleguemos a una etapa y no hayamos resuelto.

ORLANDO MORALES: Casi que le pongo comillas a lo que expresa el señor Presidente, también a tono con lo que dice don Mainor que estaba muy escueto ¿cómo que tomar nota? Con la fama que tenemos que no resolvemos nada, ni nombramientos, ni tomamos decisiones, a mí me da mucha pena decir eso, uno lo ve como externo, esa es la fama que tenemos afuera

Procuraré en mis intervenciones lo que son nombramientos y toma de decisiones, buenas o malas hay que tomarlas, porque parece que nos dicen que estamos en un cierto tortuguismo en cuanto a nombramientos. Sé que no es cierto, aquí hacemos lo que podemos, pero cuando hay una oportunidad de hacer algo, hagámoslo, porque está en entredicho el Consejo y eso nos compete a todos.

Me parece muy oportuno, se toma nota y que en la oportunidad más propicia se haga el nombramiento. Creo que hay que hacerlo.

Sobre este tema he expresado algunas cartas y para mí no tiene misterio el nombramiento, yo expuse ahí 6 criterios que son los criterios en los que uno objetivamente puede basarse y a mí me asustó cuando alguien dijo que tiene que haber un perfil para pertenecer ahí, porque si perfilamos todo nunca vamos a salir.

Una llamada a que decidamos cuando haya oportunidad y creo que ya lo que se estila siempre es anunciar la vacante, hay aquí solicitudes y con base en ello se hace la elección. No veo otra posibilidad, salvo estemos variando las reglas del juego. Por el momento me satisface la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, en algún momento usted había hablado de cambiar el perfil, no los requisitos que son cosas muy diferentes.

Doña Marlene habló de los requisitos, pero nosotros no hemos hablado de los requisitos, lo que se ha pensado es que deberíamos cambiar el perfil. Creo que es una discusión que tenemos que dar en algún momento, porque creo que el perfil que tiene que haber en esas instancias, no solo en esa, debe ser gente que tiene que tener un alto recorrido académico, alto recorrido universitario sino es que solo académico universitario y debe tener una madurez política que lo diga la experiencia, pero los requisitos están en el Estatuto Orgánico y no los podemos tocar y punto. Es el perfil de las personas, pero eso es otra discusión.

MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que estos nombramientos que se han ido posponiendo con relación a los miembros del Tribunal Electoral, me parece que es conveniente que se haga pronto porque por ahí observé otra nota del Tribunal en la cual supongo que hay algunas acciones del mismo Tribunal que se recargan en determinados miembros y eso afecta la gestión o la responsabilidad primaria que tiene el miembro en su actividad ordinaria como funcionario.

Les agradecería señor Rector y a este Consejo Universitario, que no dilatemos mucho este asunto y nombremos a las personas para que ellos puedan organizarse y empezar a trabajar, porque no todos tienen tiempo completo para poder trabajar en estas actividades y es un trabajo muy laborioso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro que no es intención dilatar, pero ya está en la corriente, lo vamos a ver, a la larga lo podemos ver hoy mismo o creo que la otra semana estaríamos nombrando perfectamente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio TEUNED-106-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-704-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. III, celebrada el 28 de octubre del 2014, en el que solicita al Consejo Universitario realizar, a la mayor brevedad posible, los nombramientos de los miembros titulares del TEUNED faltantes.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario en el oficio TEUNED-106-14 e indicarle que el Consejo Universitario realizará el nombramiento de los miembros vacantes del TEUNED en forma oportuna.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO.

Se conoce oficio TEUNED-107-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-705-2014), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. IV, celebrada el 28 de octubre del 2014, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO, para que sea contemplado como jurisprudencia de las reformas que se planteen de forma integral al Reglamento Electoral Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en la que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO.

La propuesta de acuerdo es “Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO, para su consideración en el análisis que realice del Reglamento Electoral Universitario.”

ALFONSO SALAZAR: Según la nota del Tribunal, ellos acuerdan dar por recibido y conocido el recurso enviado por la Sala Constitucional. Comunicar al Consejo Universitario y a la Auditoría Interna para que sea contemplado como jurisprudencia en la reforma que se plantee de forma integral al Reglamento Electoral Universitario.

En este momento el Consejo Universitario no tiene ninguna propuesta de reforma integral del Reglamento Electoral. La Comisión de Asuntos Jurídicos está tratando asuntos particulares del Reglamento y por lo tanto no le corresponde trasladar esto a la comisión para que lo considere en esas reformas electorales.

Es un caso más sumado a la comisión donde no existe ningún asunto de reforma integral al Reglamento Electoral Universitario. Hay varios artículos del Reglamento Electoral Universitario que están en conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto mi propuesta es tomar nota del oficio, igual a como hace el Tribunal con respecto a la comunicación que hace la Sala IV.

En otras palabras, tomar nota del comunicado del Tribunal Electoral Universitario en el oficio TEUNED 107-14 del 29 de octubre, 2014, REF.CU. 705-2014. Es lo más que podemos hacer, como Consejo Universitario en este momento esta comunicación no puede ir más allá que igual que recibe por parte del Tribunal.

El Tribunal simplemente está comunicando al Consejo Universitario, el Consejo reitero, no tiene ninguna propuesta de reforma integral al Reglamento y por lo tanto esa resolución está basada en un artículo que ya tiene el Reglamento y que por lo tanto ese artículo no está como materia de discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así que a pesar de la petición que hace el Tribunal, creo que este Consejo solo puede tomar nota de ese comunicado.

MARLENE VIQUEZ: Hay una nota que en su momento había enviado el Tribunal Electoral, inclusive dividida en varios apartados. En un primer momento se envió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y ahí plantean una serie de reformas que tenían que hacerse tanto en el Estatuto Orgánico como en el Reglamento del Tribunal Electoral.

Cuando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional analizó esa nota, ahí inclusive ellos mencionan que se analice si es necesario definir un perfil para ser miembro del Tribunal. Tengo en mente la imagen de doña Ilse que mencionó: - esto habría que analizarlo para ver qué es lo que quiere la UNED con respecto a un miembro del Tribunal-.

Después de que vimos que era un asunto de carácter reglamentario y que tenía que ver con reformas del Estatuto Orgánico y el Reglamento, se trajo de nuevo al plenario y el plenario tomó la decisión de remitir todos esos documentos con cada uno de los puntos que se menciona a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos está esa nota en la cual ellos hacen una serie de propuestas de reforma del Estatuto Orgánico y del Reglamento.

Tengo entendido y aquí tal vez doña Ana Myriam nos puede ayudar, que el Tribunal Electoral había enviado también en su momento otras reformas del Reglamento Electoral.

Si bien es cierto, don Alfonso tiene razón, de que no viene como una reforma integral en los términos que se está indicando ahí, y me parece pertinente que eso se tenga presente pero lo que sí es importante es que ellos hicieron un documento bastante amplio el cual está subdividido en apartados y mencionaban las preocupaciones precisamente que tenían.

¿Cómo surgió ese documento del Tribunal? Fue precisamente este Consejo Universitario el que le consulta al Tribunal cuáles son las condiciones que consideran que tienen que tener presente en la normativa para poder contribuir en el mejoramiento de la gestión del Tribunal Electoral.

Entonces, ahí se aprovecha la oportunidad para hacer una serie de sugerencias, etc., y quisiera destacar que hay una serie de iniciativas por parte del Tribunal Electoral.

Aclaro que eso no tenía como título “Reforma integral del Reglamento”, pero me parece pertinente que dada la inquietud que expresa don Alfonso en esta materia, más bien que se tome nota pero además se le consulte al Tribunal Electoral que dado que en el oficio tal menciona que existe una reforma integral, si es que esa reforma integral al Reglamento Electoral se ha hecho llegar al Consejo Universitario, porque pareciera como que ellos en la nota que mencionan están asumiendo que se haga una revisión integral del Reglamento Electoral.

Todo sabemos que el Reglamento Electoral solo se puede modificar a propuesta o por iniciativa del Tribunal Electoral y eso lo tenemos claro, pero me parece pertinente que dado el acuerdo que está tomando el Tribunal, que queda como parte de la historia del Tribunal, pareciera que existe una reforma integral del Reglamento, entonces que nosotros le consultemos al Tribunal su esa reforma integral que se menciona en el oficio tal, ya fue enviada al Consejo Universitario, porque yo no la conozco.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si se fuera a agregar eso, yo lo haría en términos diciéndole que ellos no han enviado ninguna reforma, no hacerles la pregunta sino más bien decirles que no han enviado ninguna reforma.

ALFONFO SALAZAR: Esta es correspondencia de la semana pasada. Cuando yo vi este caso yo consulté la agenda que tenemos en la Comisión de Asuntos Jurídicos en la cual se había pedido a la secretaria de la comisión que se hiciera todas las solicitudes del Tribunal en un solo punto y no hay nada referente a este artículo que menciona este recurso de amparo.

En otras palabras, es un artículo que ya tiene Reglamento, el Tribunal Constitucional lo que hizo fue ampararse a eso, aceptar la posición del Tribunal y rechazar el recurso, por lo tanto, no puede ser utilizado para una reforma integral porque las reformas parciales que hay en la Comisión de Asuntos Jurídicos no contemplan nada de eso.

Entiendo la redacción para que este Consejo Universitario use eso como jurisprudencia, pero el Consejo no lo puede usar porque no está conociendo una reforma al Reglamento en ese artículo.

Lo que sí se puede poner es lo que dice don Luis, que el Consejo no conoce reforma reglamentaria integral enviada por parte del Tribunal para considerar ese asunto como jurisprudencia.

ILSE GUTIERREZ: Estamos en el punto 5) y estamos hablando del oficio 107-14, y ellos simplemente nos comunican a nosotros acerca de la redacción del recurso de amparo, ellos mismos dan por recibido y conocido el recurso y comunican al

Consejo Universitario y a la Auditoría Interna para ser contemplado como jurisprudencia, nada más.

Dice: "...y en las reformas que se planteen de forma integral", ahí ellos sí están hablando de forma integral al Reglamento Electoral. Creo que nos estamos complicando.

Acá en el artículo III, inciso 5), ya que al final solo dice, "en el que remite al Consejo Universitario la resolución tal ,... para que sea contemplado como jurisprudencia de las reformas que se planteen de forma integral al Reglamento Electoral Universitario", pero esa es una solicitud que hace el TEUNED literal, para que se planteen de forma integral, y dice: "Se acuerda remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos,...", que don Alfonso tiene razón, es solo tomar nota y se elimina "para su consideración en el análisis que realice del Reglamento...." No me parece ni pasarlo a la comisión ni para que lo tomemos en consideración.

Sí me parece importante que leamos el resultado de la Sala Constitucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que estaríamos entrando al fondo.

ILSE GUTIERREZ: Sí me dejan terminar, les recomiendo leerlo en el fondo porque me pareció muy interesante que el Tribunal Constitucional dice: "No encuentra razones para variar el criterio vertido en dicha sentencia ni motivos que lo hagan valorar de manera distinta en la situación planteada. Así las cosas en el sub lite, la autoridad recurrida le aplicó una sanción electoral no disciplinaria al recurrente dado que fue aplicada y comunicada por la presidenta del Tribunal."

Esto me llamó mucho la atención porque son sanciones electorales y no sanciones administrativas, que para lo que nos compete en este plenario, sí deberíamos de analizarlo desde su jurisprudencia, ya hay criterio en ese sentido, que el Tribunal lo que hace son sanciones electorales y no administrativas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo dejamos para discutirlo con todo lo demás también.

MAINOR HERRERA: Coincido con lo que se ha dicho acá, en realidad ya todo está dicho. Creo que esta resolución que le ha llegado al Tribunal más bien debe ser considerada por el Tribunal como jurisprudencia, pero para el Tribunal para futuros casos que se presentaran, no para el Consejo Universitario.

Para mí tiene dos usos o se puede direccionar de dos formas. Una es que ellos lo tomen como jurisprudencia para lo que podría venir a futuro y lo otro es que con base en ese fallo, en esa resolución, puedan proponerle al Consejo Universitario como ya se ha dicho acá, una modificación a la normativa, pero sabemos que en este momento no está propuesta esa modificación.

Entonces que lo valoren para esos efectos, pero como Consejo Universitario lo que nos corresponde es tomar nota.

ORLANDO MORALES: Parece que la modificación al Reglamento del TEUNED se puede hacer a propuesta del mismo Tribunal o a instancias del Consejo.

ALFONSO SALAZAR: No, solo del Tribunal.

ORLANDO MORALES: Gracias por la aclaración, pensé que nosotros podríamos indicarles, hay tanto problema y se ha hecho ver en varias exposiciones deficiencias que hay en el Reglamento, que ya es hora que hagan la reforma integral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces el acuerdo iría en tres vías. Lo primero es tomar nota e indicarle al Tribunal Electoral que el Consejo Universitario no tiene propuesta alguna sobre reforma integral al Reglamento Electoral Universitario y trasladarlo para que forme parte de la documentación que estaría analizando el caso en particular. Lo estaríamos trasladando a la parte donde está toda la documentación relacionada con el caso de la Presidente de la FEUNED.

MAINOR HERRERA: Este último punto de la propuesta no la entiendo, me parece que es un caso muy concreto que data de mucho tiempo atrás, mucho antes de que se conociera el asunto de la representación estudiantil en el Consejo Universitario y no sé exactamente cuál es el trasfondo que tiene, me parece que son cosas diferentes que tiene que ver con la modificación del Reglamento del Tribunal Electoral, pero por reglamento cualquier modificación es a propuesta del Tribunal. No sé cómo vincular este documento con lo otro que está pendiente en la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que la interpretación de la materia electoral y la materia administrativa, esa es la parte que podríamos salvar, ahora, tiene usted razón, podría excluirse de esa discusión, pero como hay una interpretación en la Sala de la materia electoral, lo que es materia administrativa, a esa parte es que yo creía que eventualmente podría darnos una luz cuando estemos discutiendo eso, que eso es parte de la discusión, es más ese es el meollo de la discusión.

ILSE GUTIERREZ: Don Luis, precisamente era para explicarle a don Mainor por qué es que lo estoy proponiendo, al haber jurisprudencia en materia electoral, sí nos sirve como material de trabajo, como una referencia. Creo que es importante que lo tomemos en cuenta.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio TEUNED-107-14 del 29 de octubre del 2014 (REF. CU-705-2014), suscrito por la Sra. Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1027-2014, Art. IV, celebrada el 28 de octubre del 2014, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez. Expediente 12-010360-0007-CO, para que sea contemplado como jurisprudencia de las reformas que se planteen de forma integral al Reglamento Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del comunicado del Tribunal Electoral Universitario en el oficio TEUNED-107-14, referente a la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez. Expediente 12-010360-0007-CO.
2. Indicar al Tribunal Electoral Universitario que el Consejo Universitario no tiene propuesta alguna sobre la reforma integral del Reglamento Electoral Universitario.
3. Analizar la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con el asunto referente a la representación estudiantil.

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación.

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Estudios de Posgrado (REF. CU-709-2014), en sesión 69-14, realizada el 30 de octubre del 2014, firmado por la Sra. Yarith Rivera, el señor Johnny Valverde y la señora Johanna Meza, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La siguiente nota es un acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación.

Dice la propuesta de acuerdo: "Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Estudios de Posgrado (REF. CU-709-2014), en sesión 69-14, realizada el 30 de octubre del 2014, firmado por la Sra. Yarith Rivera, el Sr. Johnny Valverde y la

Sra. Johanna Meza, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de Educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud de la Comisión de Estudios de Posgrados, para su consideración en el análisis que realizará sobre la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.”

Tengo una de presiones en la Rectoría con respecto a las dedicaciones exclusivas, ustedes no tienen idea y cada vez es más y más. Voy a hacer una circular del acuerdo que tomamos de que eso está en discusión, porque tengo que atender individualmente a todo el mundo, citas, cartas, correos, mensajes de texto, se alborotó el asunto, porque en la Oficina de Recursos Humanos les están diciendo que lo tiene la Rectoría para resolver y se me está complicando.

MAINOR HERRERA: Qué dicha que usted tocó ese tema don Luis, porque creo que hay es una confusión de parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Recibí una consulta de una funcionaria a la cual se le adjudicó la dedicación exclusiva desde que el Consejo de Rectoría tomó el acuerdo a partir de enero 2014 y que luego fue conocido en el Consejo Universitario por medio de modificación presupuestaria.

Tengo claro que lo que quedó pendiente de discutir para efectos del presupuesto 2015 en relación con las dedicaciones exclusivas, son las nuevas dedicaciones exclusivas, pero no las dedicaciones exclusivas que habían sido otorgadas durante el año 2014.

En el caso de esta funcionaria, me dijo: -es que yo tengo dedicación exclusiva, ¿por qué me dicen que no me pueden garantizar que vaya a tenerla para el 2015 puesto que el Consejo Universitario no ha resuelto el tema de dedicaciones exclusivas?-

Le informe y lo dejo en actas, que lo que el Consejo Universitario iba a someter a discusión eran las nuevas dedicaciones exclusivas, no las que ya se habían otorgado en el año 2014 o anteriores. Creo que la Oficina de Recursos Humanos tiene la confusión con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero es que el acuerdo congela el monto total de la dedicación exclusiva. ¿Podríamos buscar ese acuerdo doña Ana Myriam?

MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta señor Rector con respecto a esta nota de la Comisión de Estudios de Posgrados. Tenía entendido que la Comisión de Estudios de Posgrado está conformada por el coordinador del programa, el

representante del Sistema de Estudios de Posgrado y supongo que representante de las Escuelas, en este caso doña Yarith Rivera.

Me extrañó muchísimo que se mencionara el nombre de doña Johanna Meza, yo la aprecio y la respeto muchísimo, pero ella está jubilada desde hace rato.

Quería saber si se sigue contratando funcionarios jubilados en este caso, porque quería ver si doña Ilse o doña Grethel me pueden ayudar para poder interpretar qué es la comisión de un programa de posgrados, porque todo programa está conformado por profesores, por encargados de programa, y por el representante de la Escuela, pero quisiera saber porque quizás yo estoy equivocada.

Tengo claro que hay un Reglamento para contratar jubilados en la UNED, pero el punto acá es que tenía entendido que era para que sirvieran como profesores en algún curso que tengan que dar, etc., pero para la comisión que está velando por sostener un programa de posgrado, tengo mis dudas y de ahí es la consulta que le hago, porque supuestamente lo que dice el artículo VI del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado dice:

“Cada programa estará a cargo de una comisión de estudios coordinada por un encargado del programa de posgrado y el Consejo de Estudios de Posgrado estará integrado por el Director de Estudios de Posgrado quien preside, el Vicerrector Académico o su representante, con un grado mínimo de máster, un representante de los directores de Escuela elegido por ellos cada año en forma rotativa, se requiere el grado mínimo de máster, un representante de los encargados de programa elegido por ellos, por un periodo de dos años con posibilidad de ser reelecto cuando se conozca un programa o un problema de interés de una Escuela se invitará al director respectivo para escucharlo. Para sesionar válidamente se requieren $\frac{3}{4}$ partes de sus miembros.”

Este es el Consejo de Estudios de Posgrado que es la máxima autoridad que tienen, y luego está por aparte la comisión de un programa, que son las funciones específicas que tienen cada uno de ellos.

El artículo 12) dice: “Sobre la Comisión de Estudios de Posgrado. Todo programa deberá contar con una Comisión de Estudios de Posgrado que se encargará de llevar a cabo los objetivos del SEP planteados en el artículo 1. La Comisión de Estudios de Posgrado estará integrada por 3 miembros, el Director de la Escuela o su representante, el encargado del programa, quién preside, y un profesor del programa. El Director se encargará de elevar la propuesta de los miembros que conformarán el Consejo de Estudios de Posgrado para su aprobación. Todos los miembros deben tener como mínimo el grado que ofrece el programa.”

Entonces la pregunta es, la UNED en el programa de tecnología tiene una comisión para el programa de la maestría en tecnología educativa que está compuesta por doña Yarith, perfecto porque el programa pertenece a la Escuela,

por el encargado, pero por un profesor jubilado, no hay otros profesores de la UNED.

Yo soy jubilada, no tengo nada en contra de los jubilados, que dicha que soy jubilada, lo que me llama la atención es que la comisión del programa, el representante de los profesores del programa sea un profesor jubilado, me parece que eso no es lo ideal, uno esperaría que sean otras personas que están trabajando para la universidad, en particular en la Escuela de Educación. Hago la observación porque me llamó la atención.

MARIO MOLINA: Gracias don Luis. El problema doña Marlene en relación con la intervención que usted acaba de tener es que la normativa lo permite, aquí estoy viendo por ejemplo el artículo 3 del reglamento de contratación de jubilados de la UNED:

“ARTÍCULO 3: Ámbito de contratación de académicos jubilados.

Las contrataciones de académicos jubilados al amparo de la excepción establecida por el artículo 76 de la Ley 7531, se realizarán únicamente por conveniencia institucional, y cuando se trate de personal altamente calificado que cumple con los requisitos exigidos para llevar a cabo:

- a) El desarrollo de proyectos de Investigación en alguna de las Escuelas o dependencias académicas de la Universidad.
- b) Labores de docencia o investigación en programas de Posgrados. Incluye la Coordinación de Programas de Maestría Académica, Maestría Profesional o Doctorado.”

MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer la observación don Mario, no me gusta el yoismo pero fui la que inventé también ese bendito reglamento, el problema no es este, el problema es que después de tantos años que tiene el sistema de estudios de posgrados en la UNED, debe haber en la UNED suficientes compañeros y compañeras graduadas en tecnología educativa, que laboran en la Escuela de Educación, que permitan ir conformando una base suficientemente amplia para que le de sostenibilidad académica y rigurosa al programa.

Doña Yarith es la directora, don Johnny Valverde es el coordinador y perfecto, me parece excelente, lo que me llamo la atención es que una compañera jubilada la cual aprecio mucho, no tengo nada contra ella, sea la representante de los profesores del programa en la comisión del programa.

Podría entender que la estén contratando para que ofrezca un curso, pero que sea la representante del resto de profesores del programa fue lo que me llamó la atención, eso es como asumir que no hay personas en la Escuela de Ciencias de la Educación y hay que ir a buscarlos afuera y yo creo que no es así, hay que ir a buscar a otro lado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entiendo la preocupación doña Marlene, pero a veces es un asunto de disponibilidad y disposición. Hay varias personas que fueron contratadas a nivel de posgrado, no de forma permanente pero si constante.

Tengo ahorita el nombre de Johanna, de Delfina Mora, Rodrigo Barrantes, no recuerdo cuáles otros nombres hay, pero esta es la primera vez. Lo que sí es cierto es que es la primera vez que veo que esté una persona en la coordinación.

ORLANDO MORALES: Creo que ya está resuelto este acuerdo a la luz de lo que don Mainor anota, se mantienen las dedicaciones exclusivas y lo que se limitó acá fue nuevos nombramientos con base a ese régimen, de manera que ya está el acuerdo.

El otro fue un comentario y yo tengo gran aprecio por Johanna Meza, he hablado con ella muy esporádicamente, me cuenta de lo que ha avanzado en la parte de tecnología educativa y es una excelente adquisición.

Claro que eso tiene muchos otros problemas que ya los viejos pensionados no podemos seguir trabajando, debiéramos seguir trabajando, pero también hay jóvenes en ascenso, si los viejos seguimos trabajando no se van llenando plazas.

Ese es otro tema, lo que está resuelto es el acuerdo, que se modifique como Mainor lo había expresado, eso quitará la presión innecesaria que habría sobre la Rectoría, en el sentido de que se mantiene la misma condición para los que tienen el beneficio.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión de Estudios de Posgrado (REF. CU-709-2014), en sesión 69-14, realizada el 30 de octubre del 2014, firmado por la Sra. Yarith Rivera, el Sr. Johnny Valverde y la Sra. Johanna Meza, en la que solicita al Consejo Universitario mantener la aplicación del artículo 32 bis para el caso de los programas de posgrado en el área de educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud de la Comisión de Estudios de Posgrados, para su consideración en el análisis que realizará sobre la aplicación del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

7. **Nota del señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. Además, nota del encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Alan Cantillo Vargas. También, nota de la defensora de los estudiantes, en la que externa su preocupación y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan.**

Se conoce oficio VA-358-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-710-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición.

Además, se recibe el oficio MAT-089-2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF. CU-721-2014), suscrito por el Sr. José Alfredo Araya Vega, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Allan Cantillo Vargas.

También, se conoce oficio DEFE-069-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-726-2014), suscrito por la señora Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que externa su preocupación sobre el acuerdo citado y la posición en que quedan los estudiantes que se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan o se retiraron de la universidad porque no deseaban seguir el plan nuevo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nota del señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. Además, nota del encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Allan Cantillo Vargas. También, nota de la defensora de los estudiantes, en el que externa su preocupación y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan.

Esto está para discusión y esto se las trae, tenemos que tomar una decisión pronto por el PAC 2015.

ALFONSO SALAZAR: Leyendo la nota de don Luis Eduardo Montero, Vicerrector Académico a.i., la preocupación desde el punto de vista de la academia y la preocupación de los estudiantes.

Leyendo el acuerdo que se tomó se modificó el punto 1, lo que hace falta ahí es señalar a partir de cuándo se deben establecer esos tres años. Aquí hubo una discusión muy amplia para que fueran tres años y no dos años, sin embargo, el acuerdo va en dos puntos. El primer punto es una autorización para que se le extienda el plazo al estudiante en forma particular, el segundo acuerdo era para que subiera a tres años.

Lo que pasa es que la aplicación a tres años tendría que darse y creo que esa es la segunda parte, la solicitud del señor Montero, tiene que darse para los programas a partir del 2015.

No se puede aplicar que ya había un acuerdo del 2012 de que fueran dos años y ahora hay un acuerdo 2014 que sea de tres años y entonces se aplica retroactivamente, eso tiene que aplicarse a partir de las nuevas reformas o rediseños, porque si se aplica de esa forma, en realidad tanto la preocupación de doña Nidia como de don Eduardo no la podemos resolver.

Una es la preocupación de qué pasa con los estudiantes que se les había vencido el plazo, que no tuvieron oportunidad, se vieron obligados a acogerse al nuevo plan.

Qué pasa con la institución de extender, que es la preocupación de don Luis Montero, extender las condiciones de mantener los cursos un año más, el costo institucional. Esas dos cosas podrían en mi opinión resolverse si complementamos ese acuerdo.

Sobre esto deseara manifestar que esto es una universidad diferente, es amigable, comprensiva, le da la mano al estudiante y cualquier cosa que restinga sus posibilidades de estudio excepto la exigencia académica que debe estar siempre, pero por lo demás debemos ser facilitatorios en grado extremo.

Creo que debemos dejarlo para discusión porque esto debe generar jurisprudencia, la universidad debe darle la mano a quien lo necesite, debe haber propedéutico, el que repite una, dos, tres y ya va por una docena de veces me parece que ha sido descuido nuestro y como esa gente se matricula en un programa, va avanzado y se está retirando, no puede ser.

En consecuencia dejémoslo para discusión y pensemos que esta universidad nació diferente y tiene que ser diferente porque no importa que las otras lo resuelvan como quieran, esos problemas de los cambios de programa, el problema es que hay que proteger a los que se matricularon en un programa y si es al infinito entonces aunque sea al infinitito ¿cuál es el problema?

Podría haber salvaguardas como decir que no habrá tutorías excepto tutorías a distancia, es una solución pero la persona permanece en el sistema. No podemos estar echando gente, esta universidad no se hizo para eso, me parece que es la manera de proceder de las presenciales, allá ella con su problema, aquí

resolvamos lo diferente dentro de la visión e inclusión que siempre se ha dicho que es la UNED.

MAINOR HERRERA: Yo creo que este tema debe ser discutido con mucha amplitud y no sé si en este apartado podría darse ese espacio. No comparto lo que don Alfonso está diciendo en el sentido de que este acuerdo que tomó el Consejo Universitario en relación al tema tiene que regir a partir del 2015, las nuevas carreras que iniciarían un plan de transición, porque no fue en esos términos que se dio la discusión en la sesión que aprobamos el aumento del plan de transición a tres años.

Me preocupa mucho que se hable en forma general en este documento, me refiero al VA-358-2014, de que la institución tendría nuevos costos o costos adicionales, no sé cómo lo están sustentando.

Cuando no se dice ni en aproximación cuánto estaría aumentando el egreso al extender los planes de transición un año más, creo que se está especulando.

Tampoco se ha dado una solución intermedia, al menos, hubiera esperado eso de la Vicerrectoría Académica. Aquí no se trata solo de resolver el problema de un solo lado, debe haber satisfacción de todas las partes, yo creo que la universidad tiene que resolverle un problema primero al estudiante, dentro de las posibilidades que tiene la academia.

En la sesión que discutimos esto yo indicaba que es muy lamentable que hayan estudiantes que les falte una o dos asignaturas para concluir el plan de estudios viejo y se les obligue a llevar el plan nuevo, donde en algunos casos debe cursar hasta 8 asignaturas más. Todos sabemos que algunos estudiantes han perdido cinco o seis veces un mismo curso y que no han existido opciones ni el acompañamiento necesario para que estos estudiantes puedan concluir satisfactoriamente con el plan de estudios.

Cite con la lectura de un correo electrónico el caso de un estudiante que llama y luego le escribe a un encargado de cátedra y la respuesta que le dan en un renglón es, tiene que iniciar con el nuevo plan de estudios, pregunto ¿esa es una respuesta adecuada?

El estudiante de la UNED vive un calvario en muchos casos para poder terminar después de 10 o 12 años un plan de estudios. Cómo va a ser posible que faltándole una o dos materias tiene que iniciar otro plan, simplemente porque nosotros no nos percatamos de que dos años era insuficiente para un plan de transición.

Creo que podrán tener en parte razón los directores y directoras de escuela, pero más razón tienen los estudiantes y esta universidad se debe al estudiante. Creo que debemos buscar alguna solución intermedia porque al estudiante no le

podemos decir, una vez que les comunicamos el acuerdo, ahora decires que el acuerdo lo cambiamos.

Ya este acuerdo se comunicó, ya los estudiantes saben que tienen un año más. Algo hay que hacer, pero me parece que al estudiante no lo podemos dejar desprotegido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, creo que esto debemos discutirlo, pero debemos discutirlo este mes, pero el punto es que ya hay derechos para algunos estudiantes consolidados y lo que tenemos que hacer es analizar los oficios individualmente para ver cuál es el problema que causó y ver si hay alguna alternativa de solución.

Estoy abriendo la discusión porque el tema es urgente, pero si lo vamos a pasar a trámite urgente no tengo ningún inconveniente, pero digamos cuándo lo vamos a ver, tenemos que verlo la otra semana o máximo dos semanas.

MARLENE VIQUEZ: Comprendo la preocupación de doña Ilse que debería enviarse a trámite urgente por procedimiento, pero todo lo que va para trámite urgente para mí va para el congelador.

Siempre lo he dicho, más bien considero que esto tiene que ser analizado por el plenario porque más bien en la sesión una atrás doña Ana Myriam había propuesto que se remitiera a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y yo había dicho que no, que esto tiene que resolverlo el Consejo Universitario porque fue el Consejo Universitario el que modificó la propuesta de acuerdo que traía la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, fue aquí donde se modificó por la intervención de algunas personas que estuvimos aquí en el análisis, la propuesta de la comisión.

No quiero entrar al fono pero si hay que entrar al fondo, hay una nota de matemáticas y en esto quiero ser solidaria con la gente de matemáticas, ellos indican que el acuerdo del Consejo Universitario tal y como se aprobó estaría dándole no tres años si no cuatro años al estudiante.

El asunto está en que deben recordar que matemáticas es la instancia, fue la primera que inició con los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, fue el primer programa que se acreditó en la universidad y va adelante en todo este proceso.

En la nota que manda don José Alfredo Araya deja claro y le está solicitando al Consejo Universitario que por favor le expliquen porque si toma como está el acuerdo del Consejo Universitario se le estaría dando a los estudiantes no tres años sino más bien cuatro años porque ya ellos iniciaron desde el 2011 con este rediseño.

Agradecería que cuando se analice se analice primero el asunto empezando por donde inició, inició por la solicitud del estudiante Allan Cantillo Vargas para el programa de enseñanza de la matemática.

Una vez que eso se analizó era el caso particular, aquí se generalizó en el Plenario. Agradecería si lo quieren ver hoy o la semana entrante pero tiene que resolverlo el Plenario lo más pronto posible y habría que resolverlo primero el caso de matemáticas que es el caso específico, es el que iba más adelante con todo este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso de que se convirtiera en un año más fuimos consientes cuando tomamos la decisión.

ILSE GUTIERREZ: Cuando dicen para discusión y viene propuesta nosotros siempre tomamos la decisión si se va a Comisión o se va a trámite urgente, no es que yo no tenga objeción de discutir doña Marlene, solamente que esto es un tema que requiere su tiempo y su espacio, estamos analizando la correspondencia.

Lo que iba a decir es lo que planteó don Alfonso que se vaya a trámite urgente y lo que quería yo proponer es que no puede pasar de la próxima semana porque estamos en el cierre.

Una de las cosas que dice don Luis Montero, cuando ellos están planteando las tres propuestas, que una es derogar el acuerdo que tomamos, en el caso de que no se deroguen se están dando posibilidades, las razones por las cuales ellos están objetando el acuerdo donde dice que resulta materialmente imposible incorporar para el primer cuatrimestre cursos que ya se encuentran fuera de oferta.

Lo que nos corresponde responsablemente es la próxima semana traer una propuesta y la Vicerrectoría Académica en consenso con las Escuelas traen tres propuestas, lo dije muy claro cuando se aprobó este acuerdo, se están tomando decisiones sin el criterio de la dirección. Lo dije en actas, traté de buscarlo, no lo encontré pero si lo recuerdo muy bien. Desde aquí se estaban tomando decisiones académicas y que no se estaba tomando el contexto de cada Escuelas.

GRETHEL RIVERA: Si bien es cierto, la discusión como dice doña Marlene era específica con el caso de matemática, el espacio se aprovechó porque la situación en el caso de don Mainor tenía varios correos de estudiantes y yo tengo la situación particular de más de cincuenta estudiantes que están en una incertidumbre tremenda.

Al leer estas notas me da un sinsabor tremendo de ver que todo lo que se enfoca desde la Vicerrectoría Académica con todo el respeto que se merece don Luis Montero y los compañeros y compañeras, si ustedes lo leen todo es en detrimento del estudiante.

Todo es en detrimento del estudiante, aquí es cosas administrativas, cosas de presupuesto, pero no se explica cómo se va a dar ese acompañamiento al estudiante y fue lo que yo dije desde el principio, ellos dicen que no existe estudio técnico, que no hay análisis presupuestario pero yo la pregunta que hice fue ¿dónde están los planes de contingencia? No los encontré y no solo en mi cátedra si no en otras personas que yo he conversado.

Los estudiantes me detienen ¿profesora que vamos a hacer? No nos queremos ir de la UNED, en ese sentido además la defensora no veo esa defensa de la estudiante, que es lo que dice don Orlando y don Mainor, estamos para ellos.

Diría que si nosotros mantenemos el acuerdo aquí hay una propuesta que pone don Luis, en el punto 2, después de hacer el análisis que no estoy de acuerdo, también hablan de los pares, que van a decir los pares cuando se den cuenta que la universidad no protegió al estudiante.

Le doy vuelta al asunto porque he estado en proceso de acreditación y se por lo que se preocupan los pares, ellos se preocupan por ese servicio al estudiante, el acompañamiento pedagógico y todas las facilidades que le da la UNED para que ese estudiante permanezca y sea un éxito en su formación.

Ellos ponen, la Vicerrectoría Académica indica que en el punto 2 del acuerdo o de la recomendación dice que en el caso de que el Consejo Universitario decida mantener lo acordado en la sesión 2377 se recomienda que la aplicación de la transición a tres años se aplique únicamente a las carreras que incide dicho proceso a partir del 2015, para los años restantes que se mantengan los dos años habituales y que cada dirección de escuela pueda realizar las acciones necesarias entre planes de estudios para que los y las estudiantes vean garantizado su derecho a concluir su formación, todo dentro del marco formativo que cada dirección considere adecuada.

Apenas en ese punto dan ellos una solución, pero en el resto es una posición que me preocupa que sea en detrimento del estudiante, donde yo estoy observando en todo este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Insisto que deberíamos verlo la otra semana en forma urgente.

ILSE GUTIERREZ: No puedo estar de acuerdo con las afirmaciones que está dando doña Grethel porque lo que está más bien planteando la Vicerrectoría Académica del proceso de las escuelas, son tres escenarios.

En todo momento, acá yo lo que veo es más bien una intención de estudiar en cada uno de los escenarios. En el primero dice para determinar la necesidad o no de realizar un tratamiento diferenciado brindarle las facilidades oportunas al

estudiante en el caso de que nosotros tomemos la decisión de derogar, nos están dando luces.

En el dos son propuestas y son propuestas respetuosas, yo no veo que no estén dando un acompañamiento al estudiante. Lo que está diciendo es que los y las estudiantes vean garantizado su derecho de concluir su formación todo dentro del marco formativo de cada dirección y considere adecuado los perfiles de ingreso y salida así como el objeto de estudio y campo profesional.

Lo que quiero decir con esto es que la próxima semana tenemos que tomar decisiones y responsabilidades con lo que ya nosotros aprobamos aquí como plenario, nosotros dijimos que se debe ofertar en el primer cuatrimestre en los 2015 cursos para estos estudiantes.

Yo creo que no era esa la propuesta que había que hacer, lo dejamos para la próxima semana pero no puedo afirmar, si lo leemos en el buen sentido aquí están dando tres escenarios donde podemos orientarnos.

MARIO MOLINA: Lo mío es algo muy breve. Quiero llamar la atención en el sentido de que la carta que don José Alfredo Araya envía a este Consejo, al puro final dice que se solicita por favor cuál de las dos interpretaciones es la correcta, si es como se publicó en el correo citado se reconsidere pues está contradiciendo el punto 2 del acuerdo 2377-2014, eso es todo lo que nos está solicitando don José Alfredo, que aclaremos esa situación.

MAINOR HERRERA: En el penúltimo párrafo de la página 2 de la nota VA-358-2014 dice: "Aunado a lo anterior, en el acuerdo bajo análisis no existe un examen del impacto presupuestario que significa mantener cursos abiertos durante un año más...", pero por favor, como vamos a tener un impacto si no sabemos cuáles son las asignaturas del plan viejo que pueden ser convalidadas con el plan nuevo, tampoco sabemos cuáles son los centros universitarios en los que eventualmente se darían esas asignaturas del plan viejo por un año más.

Esa es la información que ellos nos deben suministrar y debería ser parte del acuerdo que deberíamos tomar. Cuáles son las asignaturas que no se pueden convalidar del plan viejo en el plan nuevo y por consiguiente cuáles son entonces las asignaturas y en qué centro universitario se impartirían, eso nos daría a nosotros información de cuántos recursos más requieren las escuelas para resolverle este problema a los estudiantes.

La otra información que necesitamos es si existen materiales didácticos para entregarle a los estudiantes que van a llevar esas asignaturas del plan viejo durante el año 2015, es lo que necesitamos saber, y lo demás perdonen yo creo que es un poquito más horas de trabajo.

Lo voy a decir en actas, yo conversé con un director de Escuela y me dice que no es mucho más lo que tenemos que hacer para atender esos estudiantes que se han quedado rezagados, es voluntad. Así me dijo.

MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con el sistema normativo de la UNED que está en la web, un reglamento está por encima de cualquier acuerdo del Consejo Universitario, así es don Celín, promulgado y aprobado.

El artículo 23 del Reglamento General Estudiantil establece: “Al matricularse cada estudiante en una carrera, tiene el derecho y el deber de conocer el plan de estudios respectivo. En caso de modificarse el plan de estudios dentro del cual inició cada estudiante, la UNED deberá ofrecer un plan de transición para que la persona interesada, termine sus estudios. Dicho derecho lo tendrá si en los dos últimos años ha mantenido la condición de estudiante activo en la carrera.”

Que el Consejo Universitario en el 2012 aprobara que el plan de transición fuera de dos años ser un acuerdo del Consejo Universitario, pero el reglamento está por encima de cualquier acuerdo del Consejo Universitario.

Con esto lo que estoy tratando de decir es lo siguiente, digamos lo que queramos acá un estudiante se fundamenta en el artículo 23 del Reglamento General Estudiantil y sabemos que el estudiante nuestro lleva en promedio dos punto algo de materias por cuatrimestre, díganme ustedes cuanto duran para terminar.

Ya ustedes saben que un estudiante de la UNED para poderse graduar dura entre nueve y diez años, a veces más. Entiendo la preocupación de los compañeros y compañeras de las Escuelas, porque yo supongo que dicen se pasó los dos años lo que valen son estos cursos y ya no tengo me tengo que devolver y le dicen al estudiante “lo lamento mucho pero ahora usted sigue con estos cursos”, es una facilidad, es un agotamiento en el trabajo, si tienen las condiciones mínimas no sé, lo que si tengo muy claro es que el reglamento está por encima de cualquier acuerdo del Consejo Universitario.

Es importante que este Consejo Universitario le pregunte a la administración, en este caso a las unidades académicas, si el artículo 23 es viable así como está, porque aquí no se establece ningún periodo.

La universidad le puede decir nosotros le vamos a dar a usted el plan de transición pero usted tiene que llevarlo de manera específica, por tutoría, no se le va a dar como a todas las personas pero si en esto ser muy clara. No le pueden limitar el plan de transición si el reglamento no lo establece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Soy respetuoso de quienes me piden la palabra, pero hace rato decidimos que discutiéramos este tema en la próxima sesión.

ORLANDO MORALES: Quiero felicitar a doña Grethel por la manera entusiasta que hace la defensa de los estudiantes, nos hemos olvidado de ese precepto. Se ha dicho que esta universidad gira alrededor del estudiante.

Cuando se habla de un plan de transición ¿cuál plan de transición? Lo que se ha dicho es que se ha extendido el periodo, pero no ha habido acompañamiento ni ninguna forma de como ofrecer los cursos, como dar las tutorías, no hay plan de transición doña Marlene, ese es el problema, no se pensó en el estudiante, son de años superiores, faltan pocas materias y cómo es posible que no haya acompañamiento y como no se asegura que ellos pueden graduarse. Estamos perdiendo la dimensión de lo que es ser un estudiante a distancia y que tiene necesidades especiales y que deben dárseles. Que no hay oferta, para años superiores me suena eso ridículo.

Un curso debe ofertarse cuantas veces quiera y todos los semestres que quiera o es que el estudiante de años superiores no puede recibir instrucciones a distancia sobre algo que le facilite aprobar el curso.

Esa excusa de que no se oferta, eso suena ridículo, los cursos deben seguirse ofertando ¿cuál es el problema? Habrá unos con tutoría y otros sin tutoría, además, los que son lugares distantes me entero de que si no hay doce o quince no hay tutoría.

Quiere decir que tenemos un montón de estudiantes que no tienen tutoría y los que no tienen tutoría son los que más lo necesitan, de pequeños centros o lugares distantes, estamos perdiendo el corazón en el doble sentido.

La esencia de la UNED y la manera facilitatorio de cómo hay que tratar o facilitar a nuestros estudiantes. Revisémoslo y recuperemos a todos esos estudiantes no ha habido acompañamiento, no hay un plan, el único plan es darles tiempo y eso no es ningún plan, eso es un esfuerzo mental de nivel cero, eso no es ningún problema, eso se le ocurre a cualquiera, la gracia es que haya una solución creativa para sacar adelante a esos estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si en esa discusión podríamos invitar a otros actores, creo que sería importante tener a las personas que se han manifestado aquí, a doña Nidia Herrera y a la Vicerrectora Académica y lo pasamos a trámite urgente para la semana entrante, urgente, pero de verdad urgente. Que traigan información del impacto, que adicione información.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera casos específicos de estudiantes y perfiles para hablar sobre situaciones objetivas, cuáles son esos casos específicos. Evitemos nombres y cedulas pero tenerlo muy claro, como consejal me gustaría tener esa información.

Cuando estamos hablando de planes de transición y de casos de estudiantes, yo hasta ahora estoy escuchando generalidades y me gustaría escuchar específicamente el estudiante con cuales escenarios, quiero ver el problema en específico para poder la próxima semana tener mayor criterio.

Le solicitaría don Mainor y doña Grethel que me pudieran dar los casos específicos para poder tener criterio la próxima semana con referencia a cuales estudiantes y cuál es la tendencia que se está dando, porque si no estamos hablando aquí sobre el aire.

Hay un reglamento como bien lo decía doña Marlene, no sobre el aire como duda de lo que ustedes están diciendo, si no que me gustaría tener la información también para yo como consejal tener criterio, es en ese sentido.

GRETHEL RIVERA: Nunca peleo por la palabra, pero como estamos contra el tiempo. Recordarle a doña Ilse que cuando esto se discutió don Mainor leyó específicamente correos, pero yo dije que era un problema de encargados de programa que no tenían planes de contingencia.

Me llegaron por lo menos 30 estudiantes, en una semana llamando todas las tardes pidiendo solución al problema que se les presentaba, incluso correos. Eso lo tengo registrado.

Tuve que hacer la ruta para ver como solucionaba el problema, tal vez usted recuerda que yo dije que ni la Vicerrectoría, yo llamé a la Vicerrectoría y nadie sabía cómo resolverlo. Primero fui al programa, no tenía idea como resolverlo, acudo a la Vicerrectoría Académica tampoco tenían, hablé con don Luis. Fui a la Dirección que estaba doña Yarith de vacaciones y tuve que hacer la ruta y solucionar el problema.

No estoy hablando en el vacío es porque tengo el problema presente y conozco de otras carreras que se me han acercado a pedirme consejo. Si usted quiere datos yo se los puedo dar, pero me parece que puede leer el acta de esa sesión pasada y encontrará la respuesta.

MAINOR HERRERA: Con todo respeto a doña Ilse yo no he hablado en el aire como usted lo ha indicado. En la sesión que se discutió ese tema yo leí tres correos, tres correos que yo recibí en una semana, e incluso tengo que decir que dos de esos estudiantes, uno del centro universitario de San José y otro de Puriscal, luego me pidieron darle las gracias al Consejo Universitario por el acuerdo que se había tomado, del cual ya tenían conocimiento. Tres casos es una muestra mínima del número de estudiantes que se podrían estar viendo desfavorecidos si corregimos el acuerdo o derogamos el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en esa sesión. Por eso creo que tenemos que buscar alguna alternativa, con la que de alguna manera quedemos todos bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejamos este punto para verlo en forma prioritaria en la sesión de la próxima semana, con la presencia de don José Alfredo Araya, doña Nidia Herrera y doña Katya Calderón.

* * *

Sobre este punto, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio VA-358-2014 del 24 de octubre del 2014 (REF. CU-710-2014), suscrito por el Sr. Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición.

Además, se recibe el oficio MAT-089-2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF. CU-721-2014), suscrito por el Sr. José Alfredo Araya Vega, encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Allan Cantillo Vargas.

También, se conoce oficio DEFE-069-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-726-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, en el que externa su preocupación sobre el acuerdo citado y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan o se retiraron de la universidad porque no deseaban seguir el plan nuevo.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente en forma prioritaria.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico.

Se recibe oficio O.R.H.-423-2014 del 30 de octubre del 2014 (REF. CU-711-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico.

MARLENE VÍQUEZ: Creo que lo conveniente en este caso es que le solicitemos a don Celín Arce, en su condición de jefe de la Oficina Jurídica, el criterio legal para poderle responder a doña Rosa Vindas, porque de lo contrario esto va a seguir en este punto. Ella está mencionando en su nota varios oficios, un oficio anterior que nos había enviado, un oficio de la Auditoría y hace una serie de considerandos.

Entonces me parece que es conveniente que en lugar de enviarlo al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, le solicitemos a don Celín un borrador de respuesta de carácter legal, para poderle responder esto a doña Rosa Vindas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo trasladamos al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, pero paralelamente le solicitamos a don Celín que nos haga una interpretación de la solicitud, para ser analizada en ese aparte.

* * *

Por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio O.R.H.-423-2014 del 30 de octubre del 2014 (REF. CU-711-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

- 1. Analizar el oficio O.R.H.-423-2014 en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que presente un dictamen sobre la solicitud planteada por la Sra. Rosa María Vindas, con el fin de brindarle respuesta.**

ACUERDO FIRME

- 9. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia UNED y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA).**

Se recibe oficio R 521-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-720-2014), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA).

* * *

Se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio R 521-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-720-2014), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el borrador de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Costarricense de Auditores en Informática (ISACA), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

10. Correo electrónico de la Sra. Nora González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, en el que solicita audiencia para exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas durante el 2014.

Se recibe correo electrónico del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-713-2014), remitido por la Sra. Nora Elena González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, en el que solicita audiencia para exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas durante el 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que brinde audiencia a señora Nora González Chacón.

ILSE GUTIÉRREZ: No sé por qué doña Nora está solicitando la audiencia aquí en el plenario, si en la Comisión de Académicos le tenemos una audiencia el 25 de noviembre, dado que estamos discutiendo un punto muy específico, que es dónde adscribir el Programa de Agenda Joven. En este momento el plenario nos pidió a nosotros que definiéramos una propuesta de Programa de Agenda Joven, adscrita a la Dirección de Extensión Universitaria. Se está discutiendo si realmente el quehacer del Programa de Agenda Joven tiene un espíritu plenamente extensionista y pareciera que no. Es por esa razón que la Comisión de Académicos la invitó para el 25 de noviembre y ella aceptó.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece conveniente que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, como se propone, con el fin de que le brinde la audiencia a la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, para que exponga los resultados de las investigaciones, pero más bien que se tome en consideración la fecha que menciona doña Ilse y se indique que le brinden audiencia para el 25 de noviembre, o sea, que de una vez se le indique la fecha en el acuerdo.

* * *

Por unanimidad, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe correo electrónico del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-713-2014), remitido por la Sra. Nora Elena González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, en el que solicita audiencia para exponer los resultados de las investigaciones desarrolladas durante el 2014.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que brinde audiencia el 25 de noviembre del 2014 a la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa Agenda Joven, para que exponga los resultados de las investigaciones realizadas en el 2014.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la defensora de los estudiantes, en el que indica que dado que por diferentes razones no fue posible cumplir con el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, solicita permiso para socializar el Informe de Labores del 2013 por medio de la página de la UNED.**

Se conoce oficio DEFE-066-2014 del 30 de octubre del 2014 (REF. CU-714-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que indica que dado que por diferentes razones no fue posible cumplir con el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, solicita permiso para socializar el Informe de Labores del 2013 por medio de la página de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es autorizar a doña Nidia Herrera para que socialice el informe ante la comunidad universitaria.

ORLANDO MORALES: No parece conveniente que en el considerando primero se diga que no hay presentación estudiantil ante el Consejo Universitario. El asunto de fondo es la obligación de que cada año la Defensoría de los Estudiantes tiene que exponer o dar el informe correspondiente. Esta es una universidad a distancia y pongo el siguiente ejemplo: acabo de asistir a una de las tele-tutorías que don Constantino Bolaños periódicamente hace y me agradó sobre manera, y es una forma en que hay un documento que puede acceder un gran auditorio, esté donde esté y cuando esté.

Cuál es el problema para que no pueda haber una exposición en que podamos estar el Consejo Universitario y algunos invitados, se grave, haya participación y pueda haber una interacción con los diferentes centros universitarios donde hay facilidades para recibir esa información. Eso se hace desde hace tanto tiempo, que yo recuerdo que cuando nos presentamos como consejales, nosotros dimos un mensaje y en buena teoría estaban conectados todos los centros. Me di cuenta que casi no estaban conectados, salvo los de la sede central, pero ese es el medio de la UNED. Por qué tenemos que reunirnos todos físicamente un día y en un cierto sitio.

Asumo que doña Nidia, para darle formalidad al asunto, puede estar convocado el Consejo Universitario para un cierto día y en buena teoría, todos los centros universitarios y quien no esté en el centro, tendrá su computadora o su dispositivo móvil y está escuchando, si tiene interés, el informe de la Defensoría de los Estudiantes. Para mi es excusa el decir que no hemos podido reunirnos, por qué será que solo pensamos presencialmente. Es más, si se quiere que estén los estudiantes, que se haga un sábado o un domingo, que es cuando están los estudiantes y que se congreguen a las sedes que tienen las facilidades, para recibir el mensaje.

Eso de que haya un acuerdo que diga que se autoriza para que socialice el informe no debe ser. Se le debe solicitar que dé el informe por los medios a distancia que tiene la institución y como es una sesión abierta del Consejo Universitario, que se nos convoque un día a cierta hora y que sea una sesión abierta. Además, los estudiantes nuestros a veces están el paraninfo o están en los centros básicamente. Otra vez volvemos a pensar presencialmente y creyendo que la universidad a distancia es la sede de Mercedes de Montes de Oca.

De manera que yo propongo eliminar el primer considerando, no sé qué tiene que ver que no haya representación ante el Consejo Universitarios. Simplemente el mensaje se da a los estudiantes, no a la representante estudiantil. Por otro lado, que esa sesión extraordinaria pública puede hacerse a distancia. Esta es la universidad a distancia y no me cansaré de repetirlo, porque siempre queremos hacer todo presencialmente.

El acuerdo puede decir: “solicitar a la señora Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, para que brinde el informe de labores 2013 ante la comunidad universitaria, por medios a distancia disponibles”. Qué hacen dando aquí el mensaje, cuando lo que menos hay aquí son estudiantes, porque están los centros universitarios, que es el sitio de acción. Que los convoquen un sábado o un domingo y nuestra obligación es estar presentes y vendrán quienes tienen a bien asistir, es una sesión abierta. Aquí se trabaja de lunes a viernes, pero en los otros lados trabajan sábados y domingos y entonces en beneficio de quién estamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que, aunque no lo acordamos, pero sí hubo un acuerdo de honor entre partes, que no íbamos a tomar acuerdo

relacionados con temas estudiantiles, si no teníamos representación estudiantil. Esa discusión la tuvimos y si ahora acordamos otra cosa, no estaríamos cumpliendo con lo que pactamos. Recuerdo que faltamos un tanto a eso, pero era un tema urgente y acordamos lo de los aranceles porque había que aprobar el presupuesto.

Eliminaríamos el primer considerando propuesto, pero creo que hay que dejar el segundo considerando, que dice: “No ha sido posible realizar la sesión extraordinaria...”, y dejar el acuerdo que dice: “Autorizar a la Sra. Nidia Herrera Bonilla, Defensora de los Estudiantes, para que socialice el Informe de Labores del 2013 ante la comunidad universitaria”, ´porque sí hay un convenio de que lo íbamos a hacer de esa manera, por lo menos en cuanto acuerdos del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Apoyo para que se elimine el considerando No. 1 propuesto, porque me parece que en este caso lo importante es socializar el informe de la Defensoría de los Estudiantes y me parece pertinente el considerando 2).

ORLANDO MORALES: Está bien que se haga ante la comunidad universitaria, pero que sea mediante mecanismos de divulgación a distancia, porque no quiero que se haga aquí, sino que se haga adonde están los estudiantes y donde puedan recibir una señal que indique que están siendo tomados en cuenta y que las quejas que ahí se manifiesten, puedan recibirlas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero después de que se ha socializado aquí, se manda a los centros universitarios, se discuten en los centros y las defensorías que hay en los centros, que hay aproximadamente en ocho, discuten el informe con estudiantes del centro.

* * *

Después de analizado este asunto, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio DEFE-066-2014 del 30 de octubre del 2014 (REF. CU-714-2014), suscrito por la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, en el que indica que dado que por diferentes razones no fue posible cumplir con el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, solicita permiso para socializar el Informe de Labores del 2013 por medio de la página de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

No ha sido posible realizar la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario, para exponer el Informe de Labores de la Defensoría de

los Estudiantes, correspondiente al 2013, tal y como lo establece el Artículo XXXII del Reglamento de Defensoría de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Sra. Nidia Herrera Bonilla, defensora de los estudiantes, para que socialice el Informe de Labores del 2013 ante la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

El señor Rector, Luis Guillermo Carpio, se retira de la sala de sesiones.

12. Propuesta de la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario, referente a la elección del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi como Rector de la UNED.

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-722-2014), planteada por la Sra. Grethel Rivera, miembro del Consejo Universitario, sobre la elección del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi como Rector de la UNED.

GRETHEL RIVERA: Esta propuesta la presenté desde la semana pasada, pero en vista de que teníamos tiempo, no pedí que la viéramos, sino que viene en la agenda de hoy.

Esto tiene el propósito de felicitar al señor Rector en forma oficial. Sé que cada uno le ha dado su felicitación y en el punto No. 2 del acuerdo externarle que estaremos en disposición de colaborarle en proyectos que permitan el desarrollo de la Universidad, dentro de las funciones que nos otorga el Estatuto Orgánico. Es una propuesta sencilla a mi parecer, pero que en realidad demuestra la cortesía de parte del Consejo Universitario, de felicitarlo y además darle a conocer oficialmente que estaremos apoyando su gestión en la medida de lo posible.

ALFONSO SALAZAR: Me parece que como Consejo Universitario, y a pesar de que don Luis es el presidente de este Consejo, como rector de la UNED, después de haber pasado un proceso de elección, y en donde el Consejo Universitario como órgano colegiado superior, hubiera sido él o cualquier otra persona que ocupe la rectoría y situación que pueda presentarse dentro de cinco años, cuando ya él no pueda reelegirse, a mí me parece muy oportuno que haya un acuerdo del Consejo Universitario felicitándolo. Igual pudo haber sido con cualquiera de las otras dos compañeras, en caso de que hubieran sido electas en vez de don Luis, porque eso le da al Consejo Universitario un elemento básico de convivencia y de trabajo, como corresponde en la institución.

El punto 2) de la propuesta, lo único que le modificaría es eliminar donde dice “en cumplimiento de las funciones que le confiere el Estatuto Orgánico a este órgano”, porque entre las funciones no está brindar el apoyo y colaboración, sino que podría decir: “Externarle al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi que el Consejo Universitario le brindará el apoyo y colaboración en todas las propuestas y proyectos que permitan el desarrollo de la universidad”. Creo que esa frase sobre, porque para brindarle el apoyo no requiere que nos amparemos en las funciones que el Estatuto nos da.

Ese es el único cambio que yo estaría proponiendo en la felicitación, si doña Grethel lo acepta, que me parece muy atinada.

ORLANDO MORALES: Agradecería que en la otras participaciones nos centremos en la propuesta, que parece muy razonable.

MARLENE VÍQUEZ: Disculpe don Orlando, pero déjeme decirle que en general mis participaciones son muy específicas, solo que cuando tengo que hacer algunas observaciones las hago con la amplitud que considero que debo hacerlo, para poderme explicar mejor.

En este caso, quiero decir que me parece pertinente la propuesta de doña Grethel y solo tenía una observación, precisamente en el punto 2), que está relacionada directamente con lo que indica don Alfonso. Nada más le agradecería doña Grethel que si fuera posible, una vez eliminada esa frase que indica don Alfonso, que yo la comparto, y que nada más diga: “Externarle al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi que el Consejo Universitario le brindará el apoyo y colaboración a las propuestas y proyectos que permitan el desarrollo y el fortalecimiento de la universidad”.

ORLANDO MORALES: Me parece muy oportuno y no solamente es una muestra de cortesía, sino que está dentro de las actividades protocolarias y hoy es el momento oportuno, no el otro jueves, puesto que la toma de posesión ha sido reciente y entró en funciones en estos días.

La otra cosa que debe decir en beneficio a la gestión de don Luis Guillermo es que a pesar de que podemos en algunos casos, tener puntos de vista diferentes o conceptuales, veo que la universidad se va desarrollando y algo importante de su personalidad es que recién ingresado al Consejo Universitario, tuve ocasión de hablar con él y le dije: “señor rector, yo estoy aquí para ayudarle a darle brillo a su gestión, cuente conmigo para aquellas propuestas que usted crea que tienen interés para avanzar la institución”. Nunca ni me ha llamado ni me ha dicho, ni me ha insinuado absolutamente nada, de tal manera que eso habla muy a favor de una persona, muy vertical, muy honesta y una persona de principios.

De manera que en el trato conmigo, he actuado de una forma totalmente independiente y que aunque es válido que el señor rector pueda llamar a un consejal y decirle que tiene una propuesta y que tiene interés en avanzarla, eso

se permite, al igual que se permite de parte del consejal, decir que no le parece. En fin, creo que nosotros aquí hacemos muy poquito diálogo académico en ese sentido. Entre los compañeros hablamos, pero nunca he sentido una orientación o una indicación, ni del señor rector ni de los compañeros y tal vez a veces deberíamos de tratar de hacer un poquito de lobby para redondear algunas ideas. Sea como sea, creo que eso se permite y a veces más bien resulta conveniente para ver puntos de consenso y limar algunas diferencias.

En todo caso lo dejo aquí sentado, que con el señor rector he tenido una relación muy armoniosa y que nunca he tenido ninguna actitud de él que haga ver el interés que yo tenga por inclinarme hacia un lado u otro.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Lo establecido en el Estatuto Orgánico en el Capítulo II: De la Estructura y Gobierno, Artículo 5: Punto 9, que indica: “La Asamblea Universitaria Plebiscitaria tendrá las siguientes competencias: a) Elegir al Rector y a los Miembros del Consejo Universitario”.**
- 2. Mediante el acuerdo tomado por el Tribunal Electoral de la UNED, en sesión extraordinaria 1001-2014, se declaró al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector de la UNED por el período del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019.**
- 3. El Tribunal Electoral realizó el acto oficial de juramentación del rector electo, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, el viernes 31 de octubre, 2014, de conformidad con lo que establece el artículo 12, inciso g) del Reglamento Electoral Universitario, referente a las funciones y atribuciones del Presidente del TEUNED, que indica: “Juramentar y entregar la credencial en un acto público al Rector (...)”.**

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi por haber sido electo Rector de la Universidad Estatal a Distancia para el período del 10 de noviembre del 2014 al 09 de noviembre del 2019.**
- 2. Externarle al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi que el Consejo Universitario le brindará el apoyo y colaboración a las propuestas**

y proyectos que permitan el desarrollo y el fortalecimiento de la universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Se reincorpora a la sesión el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.

* * *

13. **Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís.**

Se recibe oficio FEU-2310-2014 del 05 de noviembre del 2014 (REF. CU-723-2014), suscrito por asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que comunican el acuerdo tomado en firme por la Asamblea General Ordinaria de la FEUNED, celebrada el 02 de noviembre del 2014, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís, entre otras peticiones.

* * *

Al respecto, por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio FEU-2310-2014 del 05 de noviembre del 2014 (REF. CU-723-2014), suscrito por asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que comunican el acuerdo tomado en firme por la Asamblea General Ordinaria de la FEUNED, celebrada el 02 de noviembre del 2014, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís, entre otras peticiones.

SE ACUERDA:

Analizar el oficio FEU-2310-2014 en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con los otros documentos referentes al mismo tema.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señor Carlos Morgan Marín.

Se recibe oficio TEUNED-111-14 del 04 de noviembre del 2014 (REF. CU-724-2014), suscrito por la señor Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en firme en sesión ordinaria 1028-2014, Art. II, celebrada el 04 de noviembre del 2014, sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señor Carlos Morgan Marín.

* * *

Se acuerda lo siguiente, por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe oficio TEUNED-111-14 del 04 de noviembre del 2014 (REF. CU-724-2014), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en firme en sesión ordinaria 1028-2014, Art. II, celebrada el 04 de noviembre del 2014, sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señor Carlos Morgan Marín.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con el fin de analizarlo en conjunto con los otros documentos relacionados con este tema.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la señora Jenny Seas, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo de Becas Institucional, a partir del 01 de diciembre del 2014.

Se recibe oficio SEP-DE-091 del 04 de noviembre del 2014 (REF. CU-727-2014), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo de Becas Institucional, a partir del 01 de diciembre del 2014. Además, presenta un informe sobre el trabajo realizado durante su permanencia en el COBI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es: “1) Aceptar la renuncia de la Sra. Jenny Seas y agradecerle el trabajo realizado en el Consejo de Becas Institucional. 2) Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer del conocimiento de la comunidad universitaria sobre la plaza vacante de un representante de carrera profesional, con funciones académicas, en el COBI”. Pero hay que incluir los requisitos porque se van a crear expectativas, porque tiene que ser becario.

MARLENE VÍQUEZ: Me quería referir rápidamente a esta propuesta de acuerdo de doña Ana Myriam, que me parece bien donde ella dice “aceptar la renuncia de la señora Jenny Seas Tencio y agradecerle el trabajo realizado en Consejo de Becas Institucional, pero me parece importante que se establezca como parte de los considerandos que la Sra. Jenny Seas presenta además un informe de la labor realizada, que no todo el tiempo lo hace una persona y ella lo hace de una manera seria, y que me parece que es importante que aparezca como uno de los considerandos. Además eso debe destacarse en el acuerdo, agradecerle por la gestión realizada y por la presentación del informe.

También, quería mencionarle a este Consejo Universitario que doña Jenny, que la mayoría de nosotros la conocemos, es una persona muy responsable, es la directora del programa del Doctorado en Educación en la Escuela de Ciencias de la Educación y cuando uno lee la nota de ella, indica que al asumir esa condición de miembro del COBI, le demanda un trabajo adicional del que tiene, que es lo que muchas personas, cuando se ponen la camiseta de verdad, saben que tiene que hacerlo.

Voy a leer una parte de la carta que ella envía al Consejo: “Esta decisión obedece a que la participación en dicho consejo es muy demandante y requiere, según mi experiencia, de al menos $\frac{1}{4}$ de tiempo para lograr cumplir con todas las obligaciones y funciones que le han sido encomendadas en el Reglamento de Becas institucional”. Me parece que ella lo está diciendo precisamente porque al COBI le ha tocado no solamente lo que tiene que ver con el plan de capacitación y formación institucional que siempre se ha tenido, sino que también tiene lo relacionado con el AMI, que es la asignación de becas.

También quería mencionar algunas consideraciones generales que doña Jenny hace al fin de la nota. Ella dice: “Es necesaria una revisión exhaustiva del Reglamento de becas institucional, en un proceso que cuente con la participación de la comunidad universitaria, sus voces y experiencias a nivel nacional e internacional. Asimismo, se deben considerar las concepciones actuales respecto a la formación, la capacitación y el desarrollo del talento humano, para el mejoramiento institucional, el clima organizacional y así sus frutos se plasmen en el logro de la misión UNED. / Es indispensable dotar de personal y recursos necesarios para que el COBI y las instancias de apoyo adscritas a Recursos Humanos y el CECED, cuenten con los recursos humanos y tecnológicos para asegurar la calidad de sus servicios”.

En otras palabras, lo que yo infiero de la nota de doña Jenny Seas, es que tal vez en el contexto actual, con el asunto del AMI y las cuestiones que tienen que analizar, no solamente lo que es formación, sino capacitación, pasantías, informes, etc., para poder dar cumplimiento a cabalidad con todo lo que se está dando, no solamente representa un trabajo para la persona que coordina la iniciativa del AMI, que es doña Marianela Salas, sino que también hay un recargo de funciones, por decirlo así, a los miembros del COBI, que realmente están comprometidos para que la universidad salga adelante con esta situación.

Nada más quería dejar constando en actas mi reconocimiento a doña Jenny Seas y lamento profundamente que ella tenga que renunciar, porque me parece que ella tiene muchos que aportar, máxima desde el COBI.

ILSE GUTIÉRREZ: Iba a hacer esa observación, que era la primera vez que veo una persona que se va de una comisión tan importante como esta y manda un informe de las actividades en las que ella aportó. Mi agradecimiento a doña Jenny.

Creo que también el Consejo Universitario en el momento en que saque la consulta, se deje en forma expresa que se requiere como mínimo ese cuarto de tiempo, porque los de la comisión tiene que disponer del tiempo muy específico para atender las demandas de la comisión. Creo que si vamos a abrir este espacio de elección, que las personas candidatas que lleguen, tengan muy claro de parte del Consejo Universitario de que se requiere al menos un cuarto de tiempo para poder aportar a la comisión.

Creo que el hecho de que lo que se está pidiendo es una participación de la comunidad universitaria, en cuanto a lo del Reglamento de Becas, ella lo que está pidiendo es que desde el Consejo Universitario se hagan algunos talleres, al igual que lo estamos haciendo con la subcomisión de Carrera Administrativa, creo que deberíamos enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y que pudiéramos solicitarle una propuesta de talleres, para que retroalimenten las debilidades que tiene el actual Reglamento de Becas. A nivel de corredor nos dicen cosas, pero formalmente por escrito, no tenemos algo que nos oriente y nos retroalimente.

Quiero aprovechar el espacio para decirle a los compañeros doña Grethel y don Mainor que cuando yo hice mi intervención era en ese sentido. Como consejal, lo que estaba pidiendo era algo por escrito y tener escenarios donde pudiera estudiar más el contexto de cada estudiante. Igualmente con esto, creo que es importante conocer cuáles son las experiencias que han tenido las personas que han solicitado beca, que no se les ha dado o que se les da y no sabemos si requieren más apoyo o no. En fin, creo que es importante escuchar a la comunidad universitaria.

Otro aspecto es que doña Jenny indica algo muy específico, cuando dice: “es indispensable dotar de personal y recursos necesarios”, y creo que si esto se

envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, deberíamos abocarnos a ver de qué manera esta comisión va a seguir trabajando, dado que, como lo apunto doña Marlene, con el asunto del AMI el COBI va a tener muchísimo trabajo y creo que debemos darle formalidad a esta comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La dinámica del COBI se les está complicando mucho por lo del artículo 26, que está en reforma en el Reglamento de Becas, que es que no se le puede dar una beca a una persona si recibió un beneficio en los últimos tres años. La academia no se puede frenar, aquí muchos han participado en un congreso, y lo que pasa es que la persona va al COBI y se lo rechazan, entonces presenta apelación, el COBI lo sube en alzada a la Rectoría y yo lo estoy otorgando, partiendo del principio de oportunidad y del bienestar de la académica, aparte de que es muy claro que hay consenso en este Consejo de reformar ese artículo. Pero eso a ellos se les está complicando mucho, porque tienen que ver una cantidad de solicitudes y tienen que estar rechazando y tienen que volver a verlo por las apelaciones y de diez solicitudes rechazan ocho.

Si nosotros lográramos liberar por lo menos ese artículo, se le complicaría menos a ellos y a mí también. Inclusive ha rechazado algunas becas del AMI por eso mismo, porque tal vez alguna persona hace dos años participó en un congreso y lo interpretan como una actividad académica.

ALFONSO SALAZAR: Los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos no me dejan mentir, el reglamento ya salió a consulta, lo que había quedado pendiente era una posición con respecto a la parte de uno de los artículos. Sin embargo, la comisión acordó sacarlo a consulta y que ese asunto se podía ver precisamente con todas las observaciones de la comunidad universitaria. Creo que eso es lo que se había acordado de parte de la comisión.

ORLANDO MORALES: Recuerdo haber visto el reglamento hace como un año, que estaba casi terminado. Desearía recuperarlo otra vez con las observaciones que ha habido y siempre insistí en que muy claramente debería indicarse en qué casos podía realizar estudios de posgrado a distancia y en qué situaciones, puede ser un tiempo a distancia y un tiempo presencial y en algunas condiciones especiales, la persona tuviera desplazamiento físico, porque si no se forman a distancia, mal pueden venir a enseñar en una universidad a distancia, porque indica no aceptación de que es una forma válida de estudiar.

Estoy convencido de eso y he conversado aquí con unas pocas personas que dicen que están sacando un doctorado a distancia y no han abandonado ninguna de sus obligaciones institucionales, lo cual indica que sí se puede y es la situación real a la cual se exponen nuestros estudiantes. Tal vez no debemos ser así de rigurosos, pero creo que debe haber una buena parte de esa formación, excepto casos especiales en los cuales se requiere presencialidad, como podría ser técnicas de laboratorio o experimentales. Pero buena parte de esas tareas, por principio deberían hacerse a distancia. Sobre este tema nunca hemos entrado en una discusión a fondo, pero creo que amerita, porque es la realidad institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que ahora con el AMI, el Consejo de Becas ha tenido toda la opción y el criterio para asignar las becas que se han asignado. Ya llevan aproximadamente nueve o diez doctorados y personas que inclusive ya se han ido, pero hay modalidad a distancia, en línea, bimodal y también se han enviado algunos presenciales, porque no hay la alternativa a distancia.

GRETHEL RIVERA: Voy a aprovechar este tema para decir que a mí, especialmente don Oscar Bonilla, se me ha acercado en varias oportunidades muy angustiada, para decirme que él necesita que ese reglamento de una vez por todas sea modificado, aprobado y puesto en práctica, por todas las situaciones que han indicado aquí y otras que ellos enfrentan.

No sé, si se le puede pedir a la Comisión de Asuntos Jurídicos que asignen una sesión extraordinaria, cuando tengan todas las observaciones, para que puedan sacar ese reglamento, porque realmente yo siento que es urgente que lo tenga la universidad.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera hacer una propuesta muy específica: "Solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo analizar el informe enviado por la Sra. Jenny Seas, con el propósito de que realice un informe que contemple las experiencias y participaciones de la comunidad universitaria a nivel nacional e internacional, con el fin de realizar una revisión exhaustiva del Reglamento de Becas Institucional".

Mi propuesta es que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, podría nombrar una subcomisión donde se pueda hacer un instrumento sería como un documento del Consejo Universitario y se tome en cuenta porque me parece muy apropiada la propuesta que está haciendo doña Jenny Seas, en el sentido de que nosotros logremos conocer cuál es el parecer de la comunidad universitaria pero de la gente que ha participado a nivel nacional e internacional, cuáles han sido las experiencias y que han recibido becas en los últimos dos años.

Esto nos va a permitir como Consejo Universitario, ver de qué manera se ha puesto en práctica el Reglamento de Becas que se aprobó hace dos años. Hemos escuchado cantidad de cosas pero no tenemos exactamente lo que sucede cuáles son las debilidades, si es en cuánto tiempo, qué necesitan.

Lo que estoy tratando es de sacar esta consideración que doña Jenny está haciendo, que me parece importante porque nosotros no hemos analizado, hablamos de presupuesto, pero el Consejo Universitario no conoce cómo ha sido esa experiencia.

Se habla de los compañeros administradores de Centros Universitarios, en qué consistió esa pasantía, valió la pena, alcanzó el tiempo, la organización, viáticos, etc.

Me parece importante documentar el criterio del Consejo Universitario en ese sentido para que cuando estemos analizando el Reglamento de Becas que supongo que llegará pronto al Consejo Universitario, tengamos un criterio mucho de primera mano y creo que no cuesta mucho.

Me gustaría participar en esa comisión académica que nombre la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en ese sentido aportar lo que es la organización de este taller, porque podría ser un instrumento que se remita a cada uno se podría llenar a nivel digital y se conoce de esta forma la experiencia de fondo, ya que me parece una consideración que sí vale la pena tomar en cuenta.

MAINOR HERRERA: No estoy tan seguro de que este tema deba ser trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo o que deba tener un dictamen antes de aprobar el Reglamento del COBI.

Me parece que si se quiere analizar desde el punto de vista de los recursos que requiere el COBI y que se refiere doña Jenny me parece que se debería de trasladar a la Comisión Plan Presupuesto pero no para eventualmente tomarlo como insumo para modificar el Reglamento del COBI que esperaría que pronto se pueda terminar.

De manera que no estoy de acuerdo que este asunto se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y sobre todo con el propósito de que sea insumo para analizar el Reglamento del COBI.

MARLENE VIQUEZ: Uno de los Administradores de Centro Universitario me informó que se va a realizar una actividad a finales del mes de noviembre, donde están invitado al Consejo Universitario y a otras instancias donde las administradoras y administradores de centro universitario van a tener la oportunidad de exponer cuáles son los proyectos que han formulado producto de las pasantías que hicieron a España, lo cual me pareció excelente.

En el marco de lo que está indicando doña Ilse haría la siguiente sugerencia. Me parece bien la sugerencia de doña Ilse pero por un lado está la propuesta de modificación del Reglamento del COBI en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Me parece que si esa actividad que va a realizar la universidad relativa a los proyectos que están desarrollando los administradores y administradores producto de las pasantías que se dieron a España van a ser invitados los miembros del Consejo Universitario, es una oportunidad también para que el Consejo valore algunos aspectos relacionados con el tema que se ha mencionado sobre la formación y capacitación de cómo lo están visualizando.

Lo que propongo es que dejemos pendiente el tema que indica doña Jenny Seas pero esperemos la actividad, ya que tengo la expectativa de que inviten al Consejo Universitario, para de una vez ver cuáles son las oportunidades y ligar eso con la propuesta final que presentará la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al Reglamento de Becas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta quedaría igual.

MARLENE VIQUEZ: Hay que agregar un considerando que diga: “La Sra. Jenny Seas presenta un informe de la gestión realizada como miembro del COBI”. También se debe indicar la aceptación de la renuncia al COBI y agradecer su participación en dicho órgano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien y así se aprueba.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio SEP-DE-091 del 04 de noviembre del 2014 (REF. CU-727-2014), suscrito por la señora Jenny Seas Tencio, en el que presenta su renuncia como miembro del Consejo de Becas Institucional, a partir del 01 de diciembre del 2014. Además, presenta un informe sobre el trabajo realizado durante su permanencia en el COBI.

CONSIDERANDO:

Que la señora Jenny Seas presenta un informe de la gestión realizada como miembro del Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia de la señora Jenny Seas Tencio y agradecerle el trabajo realizado en el Consejo de Becas Institucional, así como el informe de su gestión en el COBI, presentado al Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, hacer del conocimiento de la comunidad universitaria sobre la plaza vacante de un representante de carrera profesional, con funciones académicas, en el COBI.**

ACUERDO FIRME

16. Nota de la Vicerrectora Académica, en la que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

Se conoce oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es remitir este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Se aprueba

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce oficio VA 372-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-729-2014), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que adjunta su informe de gestión del período de mayo del 2011 a noviembre del 2014.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de gestión de la señora Katya Calderón Herrera, como vicerrectora académica de mayo del 2011 a noviembre del 2014, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en relación con la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit de las universidades estatales.

Se recibe oficio OPRE-555-2014 del 06 de noviembre del 2014 (REF. CU-731-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en relación con la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit de las universidades estatales y la necesidad de ajustes de la normativa interna para la clasificación del superávit libre y específico de la UNED.

MARLENE VIQUEZ: Leí la nota de la Oficina de Presupuesto de fecha 06 de noviembre del 2014 (REF. CU-731-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, en esta nota se brinda una explicación y señala las diferencias de criterio que han tenido con lo que se va a entender por superávit específico y cuáles no, entonces ella menciona que hay una diferencia de criterios con lo que indica la Contraloría General de la República y lo que ha hecho la universidad y las otras universidades estatales.

Para el interés de este Consejo Universitario lo que ella está solicitando es que este Consejo tiene que revisar la normativa institucional para que se especifique con claridad qué se va a entender por superávit libre y superávit específico.

Voy a leer uno de los párrafos de la nota página 2) que dice:

“... razón por la cual se requiere que el Consejo Universitario, en calidad de jerarca y como responsable de conocer y aprobar los documentos presupuestarios, emita la normativa respectiva para la inclusión de estos otros rubros que componen el superávit específico. Esta situación debe ser subsanada antes de remitir al Ente Contralor, la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2014”.

Esto es lo esencial, y luego establece cuáles son aquellos aspectos que debe establecer dentro de la normativa el Consejo Universitario, o sea qué rubros son los que debe de componer ese superávit específico.

Con esto propongo lo siguiente:

“Remitir a la Comisión Plan- Presupuesto la información brindada por la Oficina de Presupuesto referente a la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit específico de las universidades estatales y la necesidad de ajustes de la normativa interna para clasificación libre y específico de la UNED, con el fin de que analice y presente una propuesta de respuesta a la situación planteada”.

La propuesta es mantener todo igual excepto donde dice: “con el fin de que presente una propuesta de normativa sobre los rubros que componen el superávit específico según criterio definido por la Contraloría General de la República”.

La nota de doña Mabel León menciona que siguiendo lo normado por la Contraloría General de la República, cuáles serían los rubros que deben mirarse como superávit específico y que vienen recursos por una ley específica como es el Reglamento de Becas Calderón Guardia y otras más.

Me parece que lo que hay que hacer es una modificación no con “el fin de que analice y presente una propuesta de respuesta a la situación planteada” sino que diga: “con el fin de presente una propuesta de normativa sobre los rubros que

componen el superávit específico según criterio definido por la Contraloría General de la República”.

MAINOR HERRERA: Tengo objeción con eso. La Contraloría General de la República y doña Marlene que ha estado varios periodos como miembro del Consejo Universitario puede dar más información.

En el tiempo que he sido miembro del Consejo Universitario y por información que he leído antes de llegar a este Consejo, la Contraloría General de la República le establece a todas las universidades públicas el formato de cómo debe presentarse la liquidación presupuestaria. Eso está establecido.

Hay que indicar que hay un reglamento que aprobó el Consejo Universitario y que se remitió a la Contraloría General de la República, donde norma todo lo referente a presupuestos, modificaciones presupuestarias, presupuestos extraordinarios y se podría revisar si en ese reglamento cabe incluir algún artículo que tenga que ver con esto.

Me parece que no es solamente con respecto al superávit específico y libre, porque eso es algo más sencillo que resolver.

Este Consejo Universitario solicitó a la Administración, a solicitud de la Comisión Plan Presupuesto, que cuando se presente la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre, detallara el componente de los superávits y ahí se incluía no solamente esos dos superávits libre y específico, sino el superávit neto, o sea una vez que se rebajaban todos los gastos ejecutados a los ingresos recibidos durante el período y todos compromisos adquiridos para el periodo siguiente.

Como fue un acuerdo del Consejo Universitario esperaba que en la liquidación del 31 de diciembre del 2014 ya se presente esta información.

Me parece que como está la propuesta está bien porque como le da espacio a la Comisión Plan-Presupuesto de entrar a discutir todo el tema, ahí se vería además lo del superávit libre o específico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo obedece a que en la liquidación don Roberto Ocampo mandó todo como superávit libre y habría un superávit específico que no se detuvo.

Quiero aclarar que eso lo hizo a pesar de que giré instrucciones previas de que no lo hicieran de esa manera sin embargo no fue atendido.

Luego trataron de corregir el documento en la Contraloría General de la República y no aceptó retirarlo para presentar otro documento, entonces eso ha causado alguna distorsión. Eso significa tener cuidados para las próximas.

El principio de anualidad que aplica la Contraloría General de la República en cuanto al presupuesto y según las normas es muy rígido porque no permite, como lo indicó doña Sandra León discutiendo con la contralora, la universidad no empieza el 01 de enero y se cierra el 31 de diciembre, y vuelve a empezar el próximo 01 de enero, hay una continuidad que no se está valorando.

Esto es la interpretación de la norma, porque se puede leer y de mi parte la interpreto diferente de cómo la interpreta la Contraloría General de la República, ahí es donde vino una situación.

Pueden ver que los superávits a la UNED no pegan por ningún lado, no tiene ni pies ni cabeza. El año 2010 da un superávit de ¢7 millones. Este no es el tema en este momento.

El acuerdo sería: “para que revise la propuesta de la situación planteada a la luz de la normativa según el criterio de la Contraloría General de la República”.

MARLENE VIQUEZ: Lo que aclaro es que lo que se está tratando es de homologar los criterios institucionales con los criterios de la Contraloría General de la República.

Si se indica que es con el fin de lo que analice y presente una propuesta de respuesta, aquí no hay que elaborar ninguna respuesta a nadie. Sería para que elabore una propuesta de normativa sobre los rubros que componen los superávits según criterios definidos por la Contraloría General de la República.

MAINOR HERRERA: Eso se debe incluir dentro del reglamento.

ALFONSO SALAZAR: Me parece correcto porque recoge la inquietud de don Mainor porque la normativa puede ser modificación a la que ya está. La normativa puede ser precisamente que haya un acuerdo del Consejo Universitario no necesariamente tiene que ser un reglamento. La normativa es que haya una norma que aclare este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe oficio OPRE-555-2014 del 06 de noviembre del 2014 (REF. CU-731-2014), suscrito por la Sra. Mabel León Blanco, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en relación con la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit de las

**universidades estatales y la necesidad de ajustes de la normativa interna para la clasificación del superávit libre y específico de la UNED.
SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la información brindada por la Oficina de Presupuesto, referente a la situación acontecida con las declaraciones y cifras proporcionadas por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa, sobre el superávit de las universidades estatales y la necesidad de ajustes de la normativa interna para la clasificación del superávit libre y específico de la UNED, con el fin de que presente una propuesta de normativa, sobre los rubros que componen el superávit específico, según criterio definido por la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

- 18. Nota de la Sra. Rosberly Rojas, coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe final de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”.**

Se conoce oficio CIEI-UII-123-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-732-2014), suscrito por la Sra. Rosberly Rojas Campos, Coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe final de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una sugerencia. Sé que este Consejo Universitario está muy ocupado y tiene muchos puntos pendientes, pero me pareció muy interesante el documento elaborado por la Sra. Rosberly Rojas como coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional.

Me parece que no es un tema que se deba remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que debería ser escuchado por este Consejo Universitario para que observe el factor de inclusión social desde la UNED en relación con otras universidades.

Es un tema fundamental y de los que realmente este Consejo Universitario debería de darle espacio.

Con todo el respeto que le tengo a este Consejo Universitario mi propuesta es la siguiente: “Solicitar al Consejo Universitario establecer una fecha para escuchar este informe”, que una hora máximo.

Es importante que el Consejo Universitario pueda profundizar y darle pensamiento a este asunto para que pueda contribuir a generar políticas específicas sobre el fortalecimiento de la UNED.

Me inclino que no se remita a ninguna comisión sino que sea el plenario para alimentar el análisis y debate en este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi propuesta sería otorgar una audiencia a la señora Rosberly Rojas para que exponga el proyecto al plenario y trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que haga el análisis y la comisión resolverá hasta que le brinde la audiencia a doña Rosberly.

MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que eso se hiciera en una pronta sesión y con un tiempo establecido.

Es importante que si el Consejo Universitario quiere debatir sobre esto lo haga pero que no pase a comisión porque me parece que tanto don Orlando como don Alfonso, pierden una discusión que es muy rica y con este documento que es muy valioso.

ILSE GUTIERREZ: Mi propuesta es dejarlo y una vez que se le dé la audiencia y con directrices muy claras se dictamine en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Siempre he hecho la salvedad de que se envía los informes y se indica para que lo analice pero no dan ningún parámetro de cuál expectativa y cuando se presenta los informes en realidad hay que volver a retomar toda la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien la propuesta de doña Ilse. Se aprueba.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce oficio CIEI-UII-123-2014 del 31 de octubre del 2014 (REF. CU-732-2014), suscrito por la señora Rosberly Rojas Campos, coordinadora de la Unidad de Investigación Institucional (CIEI), en el que remite el Informe final de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al equipo investigador, a la sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el 04 de diciembre del 2014, a las 11:00 a.m., con el fin de que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”.

ACUERDO FIRME

19. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la Licitación Pública promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Videocomunicación del Centro de Mando”.

Se conoce oficio CR.2014.817 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-728-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1839-2014, Artículo III, inciso 23), celebrada el 5 de noviembre del 2014, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-0000010, promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Video comunicación del Centro de Mando”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2014, celebrada el 22 de octubre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mi sugerencia es aprobar esta licitación porque tenemos que entregar información sobre el plan de operación.

Estas son licitaciones supervisadas, revisadas y dictaminadas y este Consejo no puede cambiarlo, se aprueba o rechaza.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto creo que lo adecuado hubiera sido haber tenido el espacio en la Comisión Plan Presupuesto como lo indica el considerando 3) del acuerdo.

Me hubiera gustado hacerle algunas consultas a doña Yirlania Quesada sobre todo pensando en que esta es la primera licitación internacional y he escuchado que es una licitación con características diferentes, es la primera licitación que resuelve el Consejo Universitario para el AMI y me hubiera gustado tener alguna información adicional a la que viene ahí.

Por ejemplo, no sé cómo está el asunto de las ofertas y entiendo que hubo dos ofertas y que había una que no cumplía con los requisitos técnicos, que se estaría

adjudicando parcialmente la licitación y no sé qué pasaría con el otro componente del equipo que no adquiere y el asunto de las fechas.

Como saben el informe que brinda la Oficina Jurídica siempre es muy concreto pero me hubiera gustado conocer un poco más sobre esta licitación, pero si el asunto urge quería dejar en actas que me hubiera gustado más discusión, incluso como dice el considerando 3): “en caso de que pase en forma directa al Consejo Universitario...” debería hacer estado presente doña Yirlania Quesada para consultas. Sé que el tiempo no lo permite pero en mi caso tengo dos consultas para doña Yirlania.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son licitaciones altamente controladas, tiene un aval previo del Banco Mundial, es una normativa específica.

La idea es poderlo incorporar a la parte de ejecución del plan que se va a terminar este año con un 69% de ejecución cuando la normativa establecía un mínimo de un 70%.

Estamos tratando de acelerar pero este asunto lo dejo a criterio del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Estoy leyendo que el motivo del rechazo es realmente contundente no cumple técnicamente con lo solicitado y porque la solución ofrecida no responde a la necesidad de la UNED por cuanto presenta desviaciones inaceptables en la oferta técnica.

De tal manera que eso es más que suficiente o convincente sobre la adjudicación y habiendo urgencia sobre todo que es un monto relativamente bajo según los montos que se maneja que son \$161 783 se debiera dar el visto bueno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es el centro de comando, no son los equipos.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la aclaración para que se entienda qué es lo que estamos aprobando.

Hay una parte de la licitación que se está adjudicando, que es a SONY VISIÓN S.A. San José Costa Rica, que es precio de la oferta por \$161 783, esa es una parte. Luego vienen las especificaciones.

Pero en la segunda parte se está rechazando cuál es Asesoría Electrónica Comunicación y Construcción. ASELCOM S.A. y se la razón del rechazo.

La duda que me generó es que son dos componentes y solo se está aprobado un componente, entonces se tiene que volver a licitar la segunda parte que se rechazó a Asesoría Electrónica Comunicación y Construcción ASELCOM S.A. el monto era de \$90 194,97. Es importante tener claro que no es que se está adjudicando todo sino es una parte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo debería salir como está que sería adjudicada y se rechaza la otra. Les solicitaría la consideración, se podría analizar la próxima semana en consideración a lo que ha dicho don Mainor, pero entre más rápido.

MARLENE VIQUEZ: El acuerdo dice: “Adjudicar de la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-000010, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCOMUNICACION DEL CENTRO DE MANDO”; de la siguiente manera...”, luego aparece lo que se está adjudicando.

Se adjudica la primera parte por \$161 783 000 pero la otra parte no sé si es acuerdo parte, ya que dice lo que se rechaza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el mismo acuerdo va todo. Inclusive el formato de adjudicación es diferente.

Le solicité a doña Ana Myriam que coordinara con doña Yirlania Quesada en qué términos debe quedar el acuerdo. Inclusive el formato es diferente al que se usa.

La redacción es supervisada por el Bando Mundial, hay un costarricense que es el vocero en Costa Rica.

Las consultas de don Mainor son pertinentes y se podría ampliarlas en cualquier momento.

MAINOR HERRERA: Mis dudas son sobre las características que hacen diferente a esta licitación internacional de una licitación interna, porque solamente conociendo los parámetros bajo los cuales el Banco Mundial establece cómo debe adjudicarse una licitación, podré ver si se cumplió con todo lo que establece el Banco Mundial. Esta es una información que me hubiera gustado tener.

La otra duda que tengo es que en el documento se indica que no obstante hay uno de los oferentes, en el caso de la empresa que fue rechazada, cuya oferta fue de menor precio se rechazó porque no reunía los requerimientos técnicos.

Me parece que si el precio de oferta que tiene el otro proveedor era menor, entonces la parte que se rechaza de los requerimientos técnicos, debería estar más fundamentada.

Por último, si se hubiera dado un espacio para conversar con doña Yirlania, hubiéramos ampliado más algunas cosas, pensando sobre todo en una eventual apelación, no sé si estamos dentro del periodo de apelación o si está licitación no se apela.

Pero guardando esas consideraciones estaría dispuesto a aprobarla. En la próxima licitación internacional podríamos tener ese espacio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Van a llegar muchas otras. Le sugiero a don Mainor que en la Comisión Plan Presupuesto inviten a doña Yirlania Quesada y el equipo de esa oficina recibió una capacitación especial por parte del Banco Mundial, hay cuatro personas capacitadas. Creo que deberíamos prepararnos para las que vienen. Esta licitación es sencilla.

Más adelante vendrán la licitación de laboratorios de cómputo que es una inversión enorme, videoconferencias, equipos para radio y televisión que son complejas, servidores de la DTIC que son \$5 millones. Lo que podría hacer es que la Comisión Plan-Presupuesto reúna el grupo y le haga todas las consultas.

ILSE GUTIERREZ: La Comisión Plan Presupuesto no puede operar sin un acuerdo del plenario, entonces habría que tomar un acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría hacer un acuerdo aparte donde se solicita a la Comisión Plan-Presupuesto que convoque a las personas involucradas en el proceso de licitación para analizar el proceso que se ha establecido para las compras que se deben de desarrollar con el AMI y las disposiciones del Banco Mundial para las licitaciones internacionales.

Se aprobaría de esta manera.

* * *

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce oficio CR.2014.817 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-728-2014), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1839-2014, Artículo III, inciso 23), celebrada el 5 de noviembre del 2014, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-0000010, promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Videocomunicación del Centro de Mando”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2014, celebrada el 22 de octubre del 2014.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1839-2014, Artículo III, inciso 23), celebrada el 5 de noviembre del 2014,**

en el que recomienda la adjudicación de la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-000010, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCOMUNICACION DEL CENTRO DE MANDO”.

2. El acuerdo de la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2014 del 22 de octubre del 2014.
3. El acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 2064-2010, Art. V, inciso 4), del 11 de noviembre del 2010, sobre el trámite del análisis de las licitaciones públicas que debe adjudicar este Consejo, y en el que se indica: “SE ACUERDA que en adelante, las licitaciones públicas que debe adjudicar el Consejo Universitario, se remitan directamente a la Comisión Plan Presupuesto, para su análisis. En el caso de que se tenga que aprobar en forma urgente, por razones de plazos, se analizará prioritariamente en el Plenario del Consejo Universitario, con la invitación del(a) Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros”.
4. La citada licitación se da en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).

SE ACUERDA:

Adjudicar de la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-000010, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEOCOMUNICACION DEL CENTRO DE MANDO”; de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-000010

Alcance del Contrato: Adquisición de equipo de Vídeo comunicación del Centro de Mando, correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.

Duración del Contrato: 75 días calendario y 12 meses con el servicio conexo.

Evaluación moneda: Dólares Americanos

Postor Adjudicado: **SONIVISIÓN S.A.**
Dirección: San José, Costa Rica
Precio de la oferta en la apertura de ofertas: **\$161 783.00**

Precio por lote:

Lote 1: 1 unidad de Procesamiento para transmisión de vídeo. Precio Unitario \$35 473.00, precio total \$35 473.00

Lote 2: 4 Unidades de kit de cámara grabadora de vídeo para estudio o campo. Precio Unitario \$5 812.00. Precio total \$23 248.00.

Lote 3: 2 Unidades de monitores Full HD de 68.58 cm, con luz de fondo LED. Precio unitario \$355.00. Precio Total \$710.00.

Lote 4: 1 Unidad de administración de conexiones de comunicación (MCU). Precio unitario \$90 872.00. Precio total \$90 872.00

Servicio Conexo: Servicio técnico, para la unidad de administración de conexiones de video comunicación (MCU), por un periodo de 12 meses. Precio Total del servicio \$11 480.00

Postor Rechazado: **Asesoría en Electrónica, Comunicación y Construcción ASELCOM S.A.**

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de la oferta en la apertura de ofertas:

Lote 4: \$90 194.97

Servicio conexo lote 4: \$6 112.05

Opcional Lote 4: \$138 312.45

Servicio conexo opcional lote 4: \$9 681.87

Motivos del Rechazo: La oferta presentada no cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel y porque la solución ofrecida no responde a la necesidad de la UNED, por cuanto presenta desviaciones inaceptables en la oferta técnica, de conformidad con lo establecido en la cláusula IAL 30, sub cláusula 30.2 inciso (a), a continuación se desglosan los incumplimientos:

a. Lote #4

No cumple con la licencia para Cisco TMS, ya que no ofrece ISDN opcionalmente, a menos que se integre una solución de terceros.

No permite Full HD ni velocidad de fotogramas a 60cps.

Difiere de la categoría y características que debe tener un MCU, según la definición vigente de la UIT. Por otra parte se indica en la oferta que el software Pexip no tiene limitaciones originadas por las capacidades de un hardware propietario, sin embargo según se especifica en la información técnica suministrada, la capacidad del software Pexip Infinity, depende de la capacidad del Servidor host (hardware), el cual no está diseñado para aplicaciones de video comunicaciones pues no posee granjas de procesadores de señal digital (DSP) dedicados para codificación de audio, video y contenido en H.264 como sí se incluyen en los MCU físicos convencionales, los cuales son la principal característica que aseguran la robustez estabilidad y rendimiento en las comunicaciones de Alta Definición requeridas en una Red de Video Institucional.

Debido a las características del sistema ofertado, el servidor que se incluye no cumple con lo solicitado, ya que es para el hospedaje como hardware de la aplicación que virtualiza un MCU utilizando la capacidad del mismo, y no para administrar usuarios desktop o móviles, por lo tanto no permitiría la grabación de 3 eventos concurrentes por separado ni el streaming para 100 usuarios o más, según se solicita en el cartel.

Se ofrecen paquetes de licencias para un sistema diferente al que están ofertando (Pexip Infinity), las cuales corresponden a licencias para aprovisionamiento de las capacidades de equipo existente en la UNED, que no es de última generación y que no permite alcanzar las calidades y características solicitadas en el equipo que se requiere obtener en este proceso de licitación. No se omite manifestar que algunas de las versiones de las licencias ofertadas serán discontinuadas en los próximos meses según se señala en los avisos de soporte técnico del sitio Web del fabricante.

No cumple con la resolución de video en vivo-QCIF hasta 1080p, ya que la máxima resolución ofertada es de 720p 30 pcs.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 19-a)

Se conoce oficio CR.2014.817 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-728-2014), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria

del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1839-2014, Artículo III, inciso 23), celebrada el 5 de noviembre del 2014, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-0000010, promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Videocomunicación del Centro de Mando”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 17-2014, celebrada el 22 de octubre del 2014.

CONSIDERANDO QUE:

En la presente sesión, Art. III, inciso 19), el Consejo Universitario aprobó la Licitación Pública EDU-UNED-32-LPN-B-2014LPN-0000010, promovida por la UNED en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Adquisición de Equipo de Videocomunicación del Centro de Mando”.

SE ACUERDA:

Solicitar al coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, señor Mainor Herrera Chavarría, que convoque a las personas involucradas en los procesos de licitaciones, con el fin de analizar el proceso que se ha establecido para las compras que se deben desarrollar con el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) y las disposiciones establecidas por el Banco Mundial para las licitaciones internacionales.

ACUERDO FIRME

20. Nota del Director Financiero, en el que solicita prorrogar por un año más el nombramiento de la Sra. Magaly Moya Lacayo, como Jefa de la Oficina de Tesorería.

Se conoce oficio DF 285-2014 del 10 de noviembre del 2014 (REF. CU-734-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita prorrogar por un año más el nombramiento de la señora Magaly Moya Lacayo, como jefa de la Oficina de Tesorería.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del jefe de la Oficina de Tesorería. Con 8 votos a favor queda nombrada la señora Magaly Moya Lacayo.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería nombrarla hasta que se resuelva el concurso respectivo o doña Ana Cristina Pereira Gamboa se incorpore al puesto.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce oficio DF 285-2014 del 10 de noviembre del 2014 (REF. CU-734-2014), suscrito por el señor Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita prorrogar por un año más el nombramiento de la señora Magaly Moya Lacayo, como jefa de la Oficina de Tesorería.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Magaly Moya Lacayo jefa a.i. de la Oficina de Tesorería, del 10 de noviembre del 2014 y hasta que se resuelva el concurso o hasta que la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, regrese a su puesto en propiedad.

ACUERDO FIRME

21. Documento presentado por el señor Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en relación con el número de graduados.

Se recibe documento elaborado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-735-2014), en relación con el número de graduados.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se recibe documento elaborado por el señor Orlando Morales Matamoros, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-735-2014), en relación con el número de graduados.

SE ACUERDA:

Analizar el documento presentado por el señor Orlando Morales en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

22. Nota de la Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Se conoce oficio VA 376-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-737-2014), suscrito por la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce oficio VA 376-2014 del 7 de noviembre del 2014 (REF. CU-737-2014), suscrito por la señora Katya Calderón, vicerrectora académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios de la Licenciatura de la carrera de Ingeniería de Telecomunicaciones, para su análisis y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

23. Nota del Consejo de Rectoría sobre el recargo de la Vicerrectoría de Planificación en el señor Juan Carlos Parreaguirre, del 11 al 18 de noviembre del 2014.

Se recibe oficio CR.2014.832 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-738-2014), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1839-2014, Artículo VI, inciso 29, celebrada el 5 de noviembre del 2014, sobre el recargo de la Vicerrectoría de Planificación en el señor Juan Carlos Parreaguirre, del 11 al 18 de noviembre del 2014, período en que el señor Edgar Castro Monge estará participando en el XVI Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de AIESAS (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia), que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 23)

Se recibe oficio CR.2014.832 del 6 de noviembre del 2014 (REF. CU-738-2014), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1839-2014, Artículo VI, inciso 29, celebrada el 5 de noviembre del 2014, sobre el recargo de la Vicerrectoría de Planificación en el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, del 11 al 18 de noviembre del 2014, período en que el señor Edgar Castro Monge estará participando en el XVI Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de AIESAS (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia), que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

SE ACUERDA:

Tomar nota que la Vicerrectoría de Planificación estará recargada en el señor Juan Carlos Parreaguirre, del 11 al 18 de noviembre del 2014.

ACUERDO FIRME

24. Nota de los miembros de la Comisión examinadora concurso interno 14-16, sobre la solicitud de cambio en el cronograma de publicación para elegir al Director Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU. 744-2014

Se recibe oficio ECE/498 del 10 de noviembre del 2014 (REF. CU-744-2014), suscrito por los miembros de la Comisión Examinadora del Concurso Interno 14-16 para el puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Sra. Margarita Jiménez Romero, señor Gerardo Moreira Ramírez, señor Rocío Jiménez Rodríguez y señor Angie Gutiérrez Mora, en el que solicitan un cambio en el cronograma de publicación 14-16, para elegir al Director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación (II Convocatoria).

LUIS GUILLERMO CARPIO: La solicitud es trasladar la fecha del 21 de noviembre del 2014 al 27 de noviembre del 2014.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 24)

Se recibe oficio ECE/498 del 10 de noviembre del 2014 (REF. CU-744-2014), suscrito por los miembros de la Comisión Examinadora del Concurso Interno 14-16 para el puesto de director de la Escuela de Ciencias de la Educación, señora Margarita Jiménez Romero, señor

Gerardo Moreira Ramírez, señora Rocío Jiménez Rodríguez y señora Angie Gutiérrez Mora, en el que solicitan un cambio en el cronograma de publicación 14-16, para elegir al director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación (II Convocatoria).

SE ACUERDA:

Cambiar las fechas programadas para las siguientes actividades del proceso para elegir al director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación (II Convocatoria):

- **Presentación de candidatos: jueves 27 de noviembre del 2014.**
- **Consulta al personal académico, de planta y tutores: 01 de diciembre del 2014.**

ACUERDO FIRME

25. Nota de la encargada de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de concurso interno 14-16, Director (a) de la Escuela Ciencias de la Educación”.

Se conoce oficio ORH-RS-14-2826 del 13 de noviembre del 2014 (REF. CU-752-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite información sobre el concurso interno 14-16 (II convocatoria) para la selección del(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Oficina de Recursos Humanos indica: “...que hay dos oferentes que son: José Montero Lezama y Yarith Rivera Sánchez.

Se indica que don José Montero Lezama no hay evidencia de cumplimiento de requisitos queda solamente como oferente doña Yarith Rivera.

Lo que solicitan es que el Consejo Universitario decida si continúa el proceso de concurso con la única oferente que cumple con los requisitos mínimos del puesto o se lleva a cabo el concurso mixto correspondiente”.

MARLENE VIQUEZ: Lo que se hizo fue un primera o segunda convocatoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es la segunda convocatoria.

MARLENE VIQUEZ: Si esta es la segunda convocatoria entonces lo que decida el Consejo Universitario es si sigue con la única postulante o se envía a concurso mixto. Mi propuesta es que se siga con la única postulante.

GRETHEL RIVERA: Igualmente, estoy de acuerdo en que se siga con la única postulante especialmente porque hay un precedente que el caso de doña Ida Fallas que fue la única postulante y lo que se hizo fue la consulta al consejo ampliado y se resolvió que doña Ida quedara como directora.

En este caso había leído los documentos en la sesión correspondiente y por eso apoyaría que se continúe con el proceso de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Concursos.

ORLANDO MORALES: Que bueno que hay uniformidad de criterio en que cuando hay postulantes del seno de la UNED sean favorecidos. Causa una gran desazón entre algunos que participa una, dos y la tercera vez no se conforma la terna y no se nombra.

Ya tenemos dolorosos antecedentes en ese sentido y creo que todos hemos recapacitado y creemos que los universitarios que concursan deben tener la preferencia en cuanto a la ubicación del puesto.

Por tanto, creo que si algún momento decidimos seguir la secuencia, primera interna, segunda interna y luego si no a concurso mixto, creo que tenemos la posibilidad de que el Consejo decide en esos casos. Creo que en esos casos no se debe dar más largas puesto que hay que dar confianza a los internos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, se autoriza al tribunal para que convoque a elecciones.

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante establecer los considerandos. Ahí tienen que ir los oficios que envía la Oficina de Recursos Humanos en los que informa cuáles son los resultados de la segunda convocatoria que hay dos personas que solo una cumple con los requisitos aprobados por este Consejo Universitario.

El segundo considerando tiene que ser lo que establece el inciso ch) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, que dice que el Consejo Universitario decidirá luego de la segunda convocatoria.

Como tercero, me parece importante que se indique el interés del Consejo Universitario de promover la participación interna en los concursos de la universidad.

El acuerdo sería continuar con la única postulante del concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 25)

Se conoce oficio ORH-RS-14-2826 del 13 de noviembre del 2014 (REF. CU-752-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite información sobre el concurso interno 14-16 (II convocatoria) para la selección del (a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ORH-RS-14-2826 de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se postularon dos personas en el concurso interno 14-16 (II convocatoria) para la selección del(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación y solamente una persona cumple con los requisitos del puesto.**
- 2. Lo establecido en el artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, que indica: “En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá”.**
- 3. El interés del Consejo Universitario de promover la participación interna en los concursos de la universidad.**

SE ACUERDA:

Continuar con la única postulante que reúne los requisitos en el concurso interno 14-16 (II convocatoria) para la selección del(a) director(a) de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / NA / AMSS / LP / EF **